

INDICE TEMATICO

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.
1. Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. (Ver modificaciones introducidas por las Leyes N° 24.624, Cap. I, Art. 29; 24764, Cap. I, Art. 38 ; 25233, Art. 12; 25237, Cap. V, Art. 30; y Reglamentos Parciales N° 1, 2 y 3 y por el art. 10 de la Ley N° 25.453).	1
2. Decreto N° 2629/92. Establece las normas a las que deberá ajustarse la operatoria de los recursos considerados con afectación específica.	32
3. Decreto N° 2662/92. Sobre competencias de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional para autorización y aprobación de gastos y ordenación de pagos. (Ver modificaciones introducidas por el Decreto N° 899/95, por la Resolución N° 358/92 S.H. y la Decisión Administrativa N° 215/99).	34
4. Decreto N° 2666/92. Reglamento Parcial N° 1 de la Ley N° 24.156. (Ver además Resolución N° 976/97 MEyOSP.)	38
5. Resolución N° 358/92 de la Secretaría de Hacienda. Sobre normas complementarias al Decreto N° 2662/92, que deben cumplir las jurisdicciones para autorización y aprobación de gastos y ordenación de pagos. Anexo I: Criterios de Registro. (Ver modificaciones introducidas por Resolución N° 11/93 S.H.). (Se modifica el Inciso 7 del Anexo I por la Resolución N° 588/99)	46
6. Resolución N° 11/93 de la Secretaría de Hacienda. Modificatoria de la Resolución N° 358/92, determinando con mayor precisión los requisitos para tramitación y autorización de gastos. (Ver modificaciones introducidas por la Resolución N° 591/94 S.H.).	53
7. Decreto N° 1361/94. Reglamento Parcial N° 3 de la Ley N° 24156.	56
8. Decreto N° 290/95. Dispone reducciones en las remuneraciones de funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo y afectación de porcentajes de economías en los gastos del ejercicio. (Ver además Decretos N° 397/95, 398/95, 1085/96, 704/97, 1421/97, 1/98 y Resolución N° 25/96 S.H.).	68
9. Decreto N° 397/95. Reglamenta la reducción de las retribuciones del personal de las Empresas del Estado.	77

10. Decreto N° 398/95. Sustituye el artículo 4 del Decreto N° 290/95.	80
11. Decreto N° 1060/95. Establece precisiones con relación a la autorización que confieran las Leyes de Presupuesto de la Administración Nacional al P.E.N.	82
12. Ley N° 24.624. Cap. I, art. 29. Modifica el artículo 9° de la Ley N° 24.156	83
13. Resolución N° 25/96 de la Secretaría de Hacienda. Aclara lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 8° del Decreto N° 290/95.	84
14. Resolución N° 81/96 de la Secretaría de Hacienda. Adopta medidas con relación a las jurisdicciones y entidades comprendidas en el ámbito del artículo 8° inc. a) de la Ley 24.156, las cuales no podrán desarrollar Sistemas de Administración Financiera sin la conformidad previa de la Secretaría de Hacienda.	86
15. Decisión Administrativa N° 105/96. Establece los requisitos que deberán cumplir las Provincias y /o Municipios, a los efectos de la recepción de recursos financieros con destino al Gasto Social, provenientes de cada jurisdicción nacional ejecutora del mismo.	88
16. Decreto N° 1085/96. Deroga el artículo 32 de la Decisión Administrativa N° 1/96 y las normas que se dictaron en consecuencia, restableciéndose la aplicación de las reducciones salariales oportunamente dispuestas. (El art. 4° del presente Decreto fue derogado por el art. 9° del Dto. N° 957/01)	91
17. Ley N° 24764. Cap. I, art. 38. Sustituye el artículo 92 de la Ley N° 24.156.	93
18. Resolución N° 45/97 de la Secretaría de la Función Pública: establece pautas técnicas para elaborar una normativa sobre firma digital que permita la difusión de esta tecnología en el ámbito de la Administración Pública Nacional.	94
19. Decreto N° 704/97. Modifica el artículo 9° del Decreto N° 290/95, adecuando la suma de la remuneración mensual para que los agentes puedan realizar servicios extraordinarios.	103
20. Decreto N° 1421/97. Deja sin efecto las disposiciones de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 290/95 y sus modificatorios. (Ver, además, Decreto N° 1/98).	105
21. Decreto N° 1/98. Excluye a funcionarios con jerarquía no inferior a Subsecretario y a Autoridades Superiores de los organismos descentralizados, de las disposiciones del Decreto N° 1421/97.	107

22. Decreto N° 427/98. Autoriza la utilización de la firma digital en la instrumentación de los actos internos del Sector Público Nacional, otorgándole los mismos efectos que la firma ológrafa y estableciendo las bases para la creación de la Infraestructura de Firma Digital para el Sector Público Nacional	108
23. Resolución N° 194/98 de la Secretaría de la Función Pública. Establece estándares sobre tecnología de Firma Digital para la Administración Pública Nacional.	120
24. Resolución N° 212/98 de la Secretaría de la Función Pública. Establece la Política de Certificación del Organismo Licenciante, en la cual se fijan los criterios para el licenciamiento de las Autoridades Certificantes de la Administración Pública Nacional.	150
25. Decisión Administrativa N° 215/99. Elévanse los montos que las autoridades superiores y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional podrán autorizar y aprobar para la adquisición y contratación de bienes y servicios para la Administración Pública. Deroga los art. 1 y 2 del Dec. 2662/92.	165
26. Decreto N° 814/99. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional la Comisión Permanente de Evaluación de Regulaciones Financieras. Funciones. Integración.	167
27. Ley N° 25.233, Art. 12. Sustituye el artículo 109 de la Ley N° 24.156	170
28. Ley N° 25.237, Cap.VI, art. 30. Modifica el artículo 15 de la Ley N° 24.156	171
29. Comunicación "B" 6657 del Banco Central de la República Argentina. Libre elección de la entidad financiera en la que se acrediten los haberes.	172
30. Decreto N° 461/00. Establece la reducción de las retribuciones brutas totales y el S.A.C. del personal de los entes públicos no estatales que se encuentran intervenidos por el Estado Nacional y que reciban para su funcionamiento aportes del Tesoro Nacional, con el alcance dispuesto en el Decreto N° 430/00.	173
31. Decreto N° 467/00. Invita al Ministerio Público a aplicar en su ámbito de competencia el régimen establecido en el Decreto N° 430/00.	175
32. Decreto N° 484/00. Establece el número máximo de horas suplementarias mensuales y anuales de la jornada de trabajo. Deroga el Decreto N° 23.696/44 y la Resolución N° 436/74 MT.	177

33. Resolución N° 224/00 de la Secretaría de Hacienda. Establece que por la reducción de retribuciones ordenada por el Decreto N° 430/00 no corresponderá la conformación de un nuevo ítem que refleje la reducción dispuesta. (ver además Resolución S.H. N° 230/00)	179
34. Resolución N° 230/00 de la Secretaría de Hacienda. Establece que el Sueldo Anual Complementario correspondiente al primer semestre del año en curso sólo corresponderá ser reducido en la medida que su sexta parte supere el monto establecido en el art. 4° de la Resolución N° 224/00	182
35. Ley N° 25.237, artículo 61. Establece que la Sindicatura General de la Nación ejercerá las funciones de Organismo Auditante en el régimen de empleo de la firma digital en la instrumentación de los actos internos del Sector Público Nacional.	183
36. Decisión Administrativa N° 102/00 de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Prorroga el plazo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 427/98.	184
37. Ley N° 25.413. Ley de Competitividad. (Modificada por el art. 3°, 4° y 5° de la Ley N° 25.453)	186
38. Ley N° 25.414. Poder Ejecutivo Nacional. Delegación del ejercicio de atribuciones legislativas. Materias determinadas de su ámbito de administración. Emergencia pública. Alcances.	189
39. Ley N° 25.344. De Emergencia Económico – Financiera.	193
40. Decreto N° 1116/00. Reglamentario de la Ley N° 25.344.	201
41. Decreto N° 103/01. Apruébase el Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Nacional.	223
42. Decreto N° 380/01. Apruébase la Reglamentación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria, establecido por el art. 1° de la Ley N° 25.413. (Esta norma tiene las modificaciones introducidas por los Decretos Nros. 503/01 y 613/01).	241
43. Decreto N° 520/01. Aprueba la Reglamentación del art. 3° de la Ley N° 25.413	253
44. Ley N° 25.188. Deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Objetos y sujetos. Deberes y pautas de comportamiento ético. Régimen de declaraciones juradas. Antecedentes. Incompatibilidades y conflictos de intereses. Régimen de obsequios a	

funcionarios públicos. Prevención sumaria. Comisión Nacional de Etica pública. Reformas al Código penal. Publicidad y divulgación. (modificada por el Decreto N° 862/01)	255
45. Decreto N° 894/01. Establécese la incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la percepción de una remuneración por cargo en la función pública, concediendo el personal involucrado la posibilidad de optar por la percepción de uno de los citados emolumentos. (Modifica el Decreto N° 8566/61)	268
46. Decreto N° 946/01. Establécese l alcance de la aplicación del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional.	271
47. Resolución N° 11/01 de la ex Secretaría para la Modernización del Estado. Aclaración sobre la incompatibilidad incorporada por el Decreto N° 894/01, respecto de la percepción de prestaciones de pensión por fallecimiento o prestaciones de idéntica naturaleza existentes en los distintos regímenes vigentes.	272
48. Ley N° 25.453. Ley Déficit Cero.	274
49. Decreto N° 979/01. Déficit Cero. Marco normativo del ofrecimiento de las distintas Asociaciones representativas del Sector Financiero, como también por parte de otras personas físicas y jurídicas, en carácter de adelantos al vencimiento de obligaciones tributarias. Dispónese la emisión de Certificados de Crédito Fiscal.	278
50. Decisión Administrativa N° 118/01. Crease el proyecto de Simplificación e Informatización de procedimientos Administrativos (PROSIPA).	285
51. Resolución N° 294/01 de la Secretaría de Hacienda. Servicios Básicos (ver Circular N° 25/01 C.G.N.)	291
52. Ley N° 25.561. Declárase la Emergencia Pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria. Régimen Cambiario. Modificación de la Ley de Convertibilidad. Reestructuración de las obligaciones afectadas por el régimen de la presente ley. (Modificada por la Ley N° 25.563)	292
53. Decreto N° 71/02. Normas reglamentarias del régimen cambiario establecido por la Ley N° 25.561 (Modificado por Decreto N° 141/02)	299
54. Decreto N° 214/02. Conversión a pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen, expresadas en dólares o monedas	

extranjerías, existentes a la sanción de la Ley 25.561 y de los depósitos en dichas monedas en el sistema financiero. Relación de Cambio. Coeficiente de estabilización de referencia. Emisión de un Bono a cargo del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio resultante de la diferencia de cambio que se establece. Suspensión de procesos judiciales y medidas cautelares y ejecutivas relacionadas con el Decreto N° 1570/01, la Ley 25.561, el Decreto N° 71/02 y el presente decreto.	306
55. Decreto N° 260/02. Modifícase el régimen de cambio establecido por el Decreto N° 71/02, reemplazándolo por el funcionamiento de un mercado libre y único de cambio a través del cual se cursen todas las operaciones en divisas extranjeras.	313
56. Decreto N° 320/02. Precísanse los alcances de la aplicación del Decreto N° 214/02, respecto de las obligaciones en dólares estadounidenses o en otras monedas extranjeras, reestructuradas por la Ley N° 25.561. Contratos y relaciones jurídicas existentes al momento de entrada en vigencia de la Ley N° 25.561. Procesos judiciales vinculados con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1570/01, la Ley N° 25561, el Decreto N° 71/02. Resoluciones del MINISTERIO DE ECONOMIA y Circulares del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. (Modifica al Decreto N° 214/02).	315
57. Decreto N° 410/02. Decreto N° 214/02. Establécense las operaciones que no se encuentran incluidas en la conversión a Pesos dispuesta por el artículo 1°. Préstamos interfinancieros. Certificados de Crédito Fiscal y de Ejercicio de Opción Impositivo. Contratos y relaciones jurídicas. Sociedades gerentes de Fondos Comunes de Inversión. Alcances. Vigencia. (Modifica Decreto N° 214/02).	320
58. Decreto N° 471/02. Determinase el tratamiento a otorgar al endeudamiento que fuera asumido originalmente en dólares estadounidenses y otras monedas extranjeras por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal cuando tales obligaciones se encuentran sometidas a leyes argentinas. Condiciones para obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados y para los Certificados de Crédito Fiscal registrados en Caja de Valores S.A. Vigencia.	324
59. Ley N° 25.917. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.	329
60. Decreto N° 1.382/05. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. (Complementario de la Ley N° 25917).	337
61. Ley N° 26.135. Ratifícase en el P.E.N., a partir del 24 de agosto de 2006 la totalidad de la delegación legislativas sobre materias determinadas de	

administración o situaciones de emergencia pública, emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994. **344**

62. Resolución N° 2/05 de la Secretaría de Hacienda. Fdo.,. Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (Complementario art. 26 de la Ley 25917). **346**

SISTEMAS SUSTANTIVOS

CAPITULO II: SISTEMA DE PRESUPUESTO

Organismo Rector: Oficina Nacional de Presupuesto

A.- Disposiciones Permanentes

1. Ley N° 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2005), aprobada por el Decreto N° 1110/05. **301**
2. Decreto N° 1139/93. Establece que el régimen presupuestario de las Empresas y Sociedades del Estado, previsto en el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, se aplicará a los presupuestos que regirán a partir del 1° de enero de 1994. **356**
3. Decreto N° 892/95. Determina las normas a las que se ajustarán las distintas jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, cuyos presupuestos incluyan a los incisos 5 y 6, destinados a la atención de los programas o acciones de carácter social. **357**
4. Ley N° 24.629, Capítulo I. Normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa. (Ver, además, la Dec. Adm. N° 60/96) **361**
5. Decisión Administrativa N° 60/96. Delega en los Ministros Secretarios las facultades otorgadas al Jefe de Gabinete de Ministros por el artículo 5° de la Ley N° 24629, para autorizar la realización de contratos de locación de obra y/o servicios. **363**
6. Circular N° 2/96 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Incorporación del presupuesto preliminar al proceso de formulación de presupuesto para el ejercicio 1997. **365**
7. Circular N° 4/96 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Criterios a utilizar para reflejar en la apertura programática del Presupuesto General de la Administración Nacional los préstamos con organismos internacionales. **389**
8. Decreto N° 1444/96. Establece pautas para viabilizar los mecanismos de financiamiento de las estructuras organizativas que resulten aprobadas en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 24.629 y los Decretos N° 558/96 y

660/96 y sus modificatorios.	390
9. Circular N° 3/98 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Presupuesto plurianual de la Administración Nacional: 1999-2001.	391
10. Decisión Administrativa N° 477/98. Gabinete de las autoridades políticas. Régimen de Unidades Retributivas. (Incluye modificaciones introducidas por la Dec. Adm N° 1/00)	399
11. Resolución N° 598/98 de la Secretaría de Hacienda. Norma a la que se deberán ajustar las jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades comprendidas en el Presupuesto General de la Administración Nacional, a fin de proceder en tiempo y forma a la distribución interna, entre las Unidades Ejecutoras de Programas o Categorías Presupuestarias del mismo nivel, de las cuotas de compromiso y de devengado que trimestralmente aprueba y comunica la Secretaría de Hacienda. (Ver además Circular N° 1/99 O.N.P.).	402
12. Circular N° 1/99 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Implementación de la Resolución S.H. 598/98.	405
13. Ley N° 25152. Establece las medidas a las cuales se deberán ajustar los poderes del Estado Nacional para la administración de los recursos públicos. Formulación del Presupuesto General de la Administración Nacional. Eficiencia y calidad de la gestión pública. Programa de Evaluación de Calidad del Gasto. Presupuesto plurianual. Información pública y de libre acceso.(Modificada por el art. 27 de la Ley 25.565).	421
14. Resolución N° 507/99 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba la actualización y ordenamiento de las Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. (Ver, además, la Circular O.N.P. N° 7/99 y la Resolución S.H. N° 1/00)	427
15. Circular N° 7/99 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Informa los cambios operados en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional, 4° Edición, 1999, aprobado por la Resolución N° 507/99..	428
16. Resolución N° 1/00 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba la actualización y ordenamiento de la Clasificación Institucional para el Sector Público Nacional.	433
17. Resolución N° 421/01 de la Secretaría de Hacienda. Actualización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público Nacional.	443
18. Circular N° 1/01 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Modificación del Manual de Clasificación Presupuestario para el Sector Público Nacional. Cuarta Edición 1999.	462

19. Circular Nº 1/02 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Remisión de la Información Física. Año 2002.	465
20. Resolución N 41/02 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba la actualización y ordenamiento de la Clasificación Institucional para el Sector Público Nacional.	466
21. Resolución Nº 71/03 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba la actualización y ordenamiento de los Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Nacional.	486
22. Circular Nº 1/03 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Implementación del Presupuesto de Divisas y la Clasificación por Tipo de Moneda.	717
23. Disposición Nº 17/03 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Utilización de la IFOP como herramienta informática para la formulación presupuestaria de las Jurisdicciones y Entidades.	721
24. Circular Nº 2/03 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta edición 2003.	723
25. Circular Nº 1/04 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Correo Electrónico	730
26. Resolución Nº 13/04 de la Secretaría de Hacienda. Actualización y ordenamiento de la Clasificación Institucional para el Sector Público Nacional.	731
27. Resolución Nº 136/04 de la Secretaría de Hacienda. Modificaciones de las partidas de gastos en personal correspondientes a las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional, con vigencia a partir de la formulación del Presupuesto Nacional para el año 2005.	743
28. Decreto Nº 1731/04. Aprueba la Reglamentación de la Ley Nº 25.917 Rég. Federal de Responsabilidad Fiscal.	752
29. Circular Nº 1/05 de la Oficina Nacional de Presupuesto. Remisión de información sobre programación y ejecución física. (Esta norma sustituye a la Circular Nº 6/99 ONP).	770
30. Resolución Nº 200/06 de la Secretaría de Hacienda. Modificación de la clasificación Presupuestaria para el Sector Público Nacional. Vigente a partir de la formulación del presupuesto Nacional para el año 2007.	774

B.- Disposiciones Transitorias

1. Ley N° 26.198. Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2007 Incluye las observaciones introducidas por el Decreto N° 01/07. **801**
2. Decisión Administrativa N° 1/07. Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2007, aprobado por la Ley N° 26198. **827**
3. Resolución N° 236/06 del Ministerio de Economía y Producción. Fijase el cronograma de elaboración del Proyecto De Ley De Presupuesto De La Administración Nacional para el año 2007 y el Presupuesto Plurianual 2007-2009 **833**

CAPITULO III: SISTEMA DE TESORERIA
Organismo Rector: Tesorería General de la Nación

A.- Disposiciones Varias

1. Decreto N° 2663/92. Sobre cuentas bancarias oficiales. Apertura de cuentas. Registro de cuentas oficiales. Cierre de cuentas. Normas del Sistema Bancario. (Ver, además, Resolución N° 278/94 S.H.). **901**
2. Resolución N° 590/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Encomienda a las Secretarías con competencia en la materia (Finanzas y Hacienda) fijar las condiciones de las operaciones de colocación de excedentes transitorios en divisas del Tesoro Nacional y otros fondos similares, como así también efectivizar las operaciones financieras requeridas. **906**
3. Resolución N° 278/94 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba el Instructivo sobre el cumplimiento del artículo 7° del Decreto N° 2663/92 relativo a las denominaciones de las Cuentas Bancarias Oficiales Nacionales. **909**
4. Resolución N° 522/94 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba los procedimientos para la concertación de operaciones financieras previstas en el artículo 1° de la Resolución N° 590/94 del MEyOSP. **916**
5. Circular N° 5/95 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para el registro de las cesiones de créditos. (Ver además Circular T.G.N. N° 1/99). **928**
6. Circular N° 9/95 de la Tesorería General de la Nación. Selección de Ordenes de Pago - Definición servicio pagador - Administración Central. (Ver además Circulares T.G.N. N° 12/95, 14/96 y 17/96). **934**
7. Circular N° 12/95 de la Tesorería General de la Nación. Aclaraciones sobre

Circular N° 9/95 T.G.N. - Selección de Ordenes de Pago.	937
8. Circular N° 13/95 de la Tesorería General de la Nación. Limita el pago de cheques por ventanilla en el Banco de la Nación Argentina.	939
9. Circular N° 15/95 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento sobre cesiones y embargos para los O.D. (Ver además Circulares N°s 14/96 T.G.N., 3/98 T.G.N. y 1/99 T.G.N.).	940
10. Circular N° 5/96 de la Tesorería General de la Nación. Embargos judiciales Ley 24.624 -Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996.	944
11. Circular N° 12/96 de la Tesorería General de la Nación. Determinación de la fecha de vencimientos en las Ordenes de Pago.	948
12. Circular N° 14/96 de la Tesorería General de la Nación. Aclaraciones sobre Circulares T.G.N. N° 9/95 y 15/95.	949
13. Resolución N° 223/96 de la Secretaría de Hacienda. Instruye a los responsables de pagos de jurisdicciones y entidades a efectivizar los haberes a partir del 1° día hábil de su devengamiento. Incluye modificaciones introducidas por la Resolución 480/97 S.H. (Ver, además, Resolución N° 576/98 S.H.).	950
14. Circular N° 17/96 de la Tesorería General de la Nación. Modificación de la Circular N° 9/95 T.G.N.. Emisión formularios C-42. Servicio pagador.	951
15. Circular N° 18/96 de la Tesorería General de la Nación. Emisión de formularios C-41 gastos financiados con recursos provenientes de créditos externos	952
16. Circular N° 4/97 de la Tesorería General de la Nación. Información básica para la Programación de la Ejecución Financiera de la Administración Central y Organismos Descentralizados. (Ver además Circular N° 5/97 T.G.N.)	953
17. Circular N° 5/97 de la Tesorería General de la Nación. Programación de la Ejecución Financiera.	956
18. Resolución General N° 4348/97 de la Dirección General Impositiva. Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado. Tesorería General de la Nación. Aplicación regímenes de retención. (Ver, además, Circular N° 6/97 T.G.N.).	957
19. Circular N° 6/97 de la Tesorería General de la Nación. Criterio que deberán seguir los servicios de la Administración Nacional para la retención de Impuestos a las ganancias. Resolución General 4348/97 D.G.I.	959
20. Circular N° 7/97 de la Tesorería General de la Nación. Información del pagado	

diario para organismos de la Administración Central.	960
21. Circular N° 3/98 de la Tesorería General de la Nación. Modificación del anexo II de la Circular N° 15/95 TGN. Organismos Descentralizados. Emisión de autorizaciones de pago a su favor.	961
22. Resolución N° 576/98 de la Secretaría de Hacienda. Pautas para el pago del Sueldo Anual Complementario correspondiente al segundo semestre de cada año. (Modificada por la Resol. S.H. N° 437/01) (Ver además Disposición Conjunta N° 48/98 C.G.N. - N° 33/98 T.G.N.).	962
23. Disposición Conjunta N° 48/98 C.G.N. - N° 33/98 T.G.N.. Aprueba los procedimientos para el pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario para los organismos mencionados en el artículo 1° de la Resolución N° 576/98 S.H.	964
24. Circular N° 1/99 de la Tesorería General de la Nación. Registro de Cesiones. Modificación de las Circulares 5/95 y 15/95 T.G.N.	967
25. Disposición Conjunta N° 23/99 C.G.N. - N° 12/99 T.G.N. Procedimiento que deberán observar las Entidades y Jurisdicciones de la Administración Nacional que depositen o transfieran fondos a favor de la cuenta bancaria N° 2510/46 "Recaudación T.G.N.". Deja sin efecto la Disposición Conjunta N° 32/95 C.G.N. y N° 14/95 T.G.N.	968
26. Circular N° 1/00 de la Tesorería General de la Nación. Denominaciones de las cuentas corrientes en virtud de la sanción de la Ley de Ministerios N° 25.233. Adecuación.	972
27. Circular N° 2/00 de la Tesorería General de la Nación. Programación de la Caja mensual de conformidad con las Circulares T.G.N. N° 6/95 y 14/95.	973
28. Circular N° 3/00 de la Tesorería General de la Nación. Los agentes de las Jurisdicciones y Entidades del Sec. Púb. Nacional, incorporados al pago de haberes en cuenta bancaria, tendrán libre elección de la entidad y sucursal bancaria para el cobro de sus haberes (Comunicaciones "A" 2956 y "B" 6657 del B.C.R.A).	974
29. Decreto N° 339/00. Apruébase la Reglamentación del art. 9° de la Ley N° 25.152.	975
30. Resolución N° 251/00 de la Secretaría de Hacienda. Apruébase el "Procedimiento para el Cumplimiento del Compromiso Federal" (ver Leyes N° 25.235, N° 25.237 y Dec. Adm. N° 1/00)	978
31. Circular N° 4/00 de la Tesorería General de la Nación. Programación de la	

Ejecución Financiera Trimestral: Presupuesto base caja.	991
32. Circular Nº 5/00 de la Tesorería General de la Nación. Rechazo Bancario – restitución Automática de Cuota de Pago.	1003
33. Circular Nº 1/01 de la Tesorería General de la Nación. Autorizaciones para la apertura, modificación y cierre de cuentas bancarias. Decreto 2663/92.	1004
34. Circular Nº 5/01 de la Tesorería General de la Nación. Certificación de emisión de láminas de certificados de reintegros de impuestos.	1005
35. Disposición Conjunta Nº 7/02 de la Tesorería General de la Nación y Nº 6/02 de la Contaduría General de la Nación. Cancelación de Obligaciones con letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP).	1007
36. Decreto Nº 199/02. Programa de Emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP). Elimínase una condición para la suscripción prevista en el inciso c) del artículo 3º del Decreto Nº 1004/01. Plenos efectos cancelatorios extintivos de las obligaciones, a su valor nominal, respecto de la cancelación de obligaciones tributarias nacionales, impuestos locales y en pago por cualquier concepto, incluyendo préstamos, adelantos y subsidios.	1012
37. Decreto Nº 1339/02. Ampliase el ámbito de percepción de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), creadas por el Decreto Nº 1004/ 2001 y sus modificatorios, a todos los organismos del Sector Público Nacional.	1016
38. Circular Nº 10/02 de la Tesorería General de la Nación. Banco Gral. de Negocios S.A. Revocación para funcionar como entidad financiera. Destino de los pagos a favor del BGN.	1018
39. Circular Nº 1/03 de la Tesorería Gral. de la Nación. Remisión de Listados de selección de pagos y de autorización de pago – (Modifica Circ. Nros. 9/95 y 15/95).	1019
40. Circular Nº 2/03 de la Tesorería General de la Nación. Canje de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) por moneda nacional de curso legal.	1020
41. Circular Nº 4/03 de la Tesorería General de la Nación. Sitio Web de la T.G.N. Implantación del Foro de Discusión.	1022
42. Circular Nº 5/03 de la Tesorería General de la Nación. Canje de LECOP por moneda nacional de curso legal. Extensión de plazo de canje (Complementaria	

- de la Circular N° 2/03 TGN). **1023**
43. Circular N° 6/03 de la Tesorería General de la Nación. Sitio Web de la T.G.N. Implementación del Foro de Discusiones – Modelo de Tesorería Jurisdiccional. **1024**
44. Resolución N° 199/03 de la Secretaría de Hacienda. Se aprueba el procedimiento de cierre de operaciones presupuestarias, contables y financieras de los Serv. Adm. Financieros que operan en el Sistema de la Cuenta Unica del Tesoro, que se transformen, se fusionen, escindan o disuelvan. **1025**
45. Resolución General N° 1778/94 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Pago electrónico de obligaciones impositivas y previsionales. (modificada por su similar N° 1992). **1031**
46. Disposición Conjunta N° 17/05 TGN y N° 28/05 CGN. Procedimientos para el registro de los recursos afectados del Poder Judicial de la Nación. Decreto N° 557/05 **1037**
47. Disposición N° 19/05 de la Tesorería General de la Nación. Habilitación de un correo electrónico en los S.A.F. para recibir comunicaciones de la Tesorería General de la Nación. **1042**
48. Circular N° 2/05 de la Tesorería General de la Nación. Implementación de pagos AFIP con volante electrónico de pago –RG N° 1778/04 AFIP- para Organismos considerados Grandes Contribuyentes Nacionales. **1045**
49. Circular N° 4/05 de la Tesorería General de la Nación. Volante electrónico de pago –AFIP- Usuarios sistema Banca Empresa 24. Autorizados para firmar. (Complementaria de la Circular N° 2/05 TGN). **1046**
50. Circular N° 5/05 de la Tesorería General de la Nación. Presentación y pago de obligaciones a la AFIP para Grandes Contribuyentes Nacionales – Cambio de ubicación del Anexo Operativo Bancario. **1047**
51. Resolución N° 46/05 de la Secretaría de Hacienda. Procedimiento transitorio para el pago de obligaciones impositivas y previsionales con Volante Electrónico de Pago –RG N° 1778 AFIP-. **1049**
52. Resolución General N° 1992/06 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Procedimiento pago electrónico de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia (Modificatoria de su similar N° 1778). **1077**

53. Circular Nº 1/06 de la Tesorería General de la Nación. Pago de retenciones de Fdo. Rotatorio con VEP s/procedimiento aprobado por Resol. 46/05 S.H. – R. G. Nº 1778/04 AFIP. **1080**
54. Resolución Conjunta Nº 90/06 de la Secretaría de Hacienda y Nº 19/06 de la Secretaría de Finanzas. Aprueba el procedimiento para la gestión y registro de Adelantos Transitorios otorgados al Tesoro Nacional en el marco del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la Rep. Argentina. **1081**
55. Disposición Conjunta Nº 8/06 de la Tesorería General de la Nación y Nº 13/06 de la Contaduría General de la Nación. Puesta en marcha del procedimiento para el pago de obligaciones a la AFIP según Resol. Nº 46/05 S.H. – Cta. Bancaria Nº 3630/72 **1084**
56. Circular Nº 2/06 de la Tesorería General de la Nación. Modificación de usuarios autorizados a operar el servicio Banca Empresa 24 cliente TGN- Resol Nº 46/05 S.H. **1086**
57. Disposición Conjunta Nº 13/06 de la Tesorería General de la Nación y Nº 21/06 de la Contaduría General de la Nación. Actualización del número de la cuenta bancaria de las obligaciones correspondientes al beneficiario AFIP, en el SIDIF y en los Sistemas Locales de Administración Financiera. **1087**
58. Circular Nº 3/06 de la Tesorería General de la Nación. Cambio de denominación social de la banca Nacionales del Lavoro S.A. por la Hexagon Bank Argentina S.A.- Proceso de fusión entre Hexagon Bank y HSBC, **1091**
59. Circular Nº 4/06 de la Tesorería General de la Nación. Listado de Entidades adheridas al Sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional – Incorporación del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. **1092**

B.- Cuenta Unica del Tesoro

1. Decreto Nº 1545/94 - Cap. V - Art. 9, 10 y 11. Determina la puesta en operación del Sistema de Cuenta Unica del Tesoro a partir del 01/01/95 y disponiendo la transferencia de los saldos de las cuentas bancarias existentes en las jurisdicciones y entidades al 31/12/94. **1101**
2. Decreto Nº 2360/94. Art. 30. Modifica los plazos de entrada en vigencia del Sistema de Cuenta Unica del Tesoro. **1102**
3. Resolución Nº 270/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Aprueba normas para la incorporación de los S.A.F. al Sistema de Cuenta Unica del Tesoro. (Ver modificaciones introducidas por Resolución Nº 872/95

- MEyOSP). **1103**
4. Resolución N° 238 Bis/95 de la Secretaría de Hacienda. Establece requisitos para las entidades financieras que deseen operar como agentes de pago de la Cuenta Unica del Tesoro. (Ver modificaciones introducidas por Resoluciones S.H. N° 274/95, 65/96 y 300/96, y Convenio S.H.-Banco Nación). **1105**
 5. Convenio entre la Secretaría de Hacienda y el Banco de la Nación Argentina. Establece que el B.N.A. actuará como agente pagador de la S.H., en la cancelación de las órdenes de pago de la Administración Pública Nacional y como agente de distribución de Fondos y de información a los otros bancos que integran el Sistema de la Cuenta Unica. (Ver, además, Resoluciones S.H. N° 238/95 bis y 65/96). **1107**
 6. Resolución N° 872/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Deja sin efecto el Anexo I de la Resolución N° 270/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Ver, además, Resolución N° 5/95 S.H. y Resolución N° 342/96 MEyOSP). **1111**
 7. Resolución N° 274/95 de la Secretaría de Hacienda. Sustituye el Anexo I de la Resolución N° 238 bis de la Secretaría de Hacienda. (Ver, además, Res. 65/96 -S.H.) **1117**
 8. Resolución N° 5/95 de la Secretaría de Hacienda. Establece normas con relación a la Resolución N° 872/95 MEyOSP, en cuanto a los saldos sobrantes. **1119**
 9. Circular N° 6/95 de la Tesorería General de la Nación. Sistema de la C.U.T.- Programación de caja de recursos con afectación específica. **1121**
 10. Resolución N° 83/95 de la Secretaría de Hacienda. Establece el procedimiento de pagos de la T.G.N. a las provincias y sus organismos dependientes. **1123**
 11. Circular N° 14/95 de la Tesorería General de la Nación. Sistema de la C.U.T. - Programación de caja para los Organismos Descentralizados. **1125**
 12. Disposición Conjunta N° 13/96 de la Contaduría General de la Nación y N° 5/96 de la Tesorería General de la Nación. Aprueba procedimientos para las transferencias entre organismos de la Administración Nacional incorporados a la C.U.T. **1129**
 13. Resolución N° 342/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modifica la Resolución N° 872/95 MEyOSP sobre "Normas para la incorporación de los Servicios Administrativos Financieros de la Administración Nacional al Sistema de la Cuenta Unica del Tesoro" **1134**

14. Resolución N° 300/96 de la Secretaría de Hacienda. Modifica la Resolución 238 bis/95 S.H., por la que se estableció la normativa para proceder a la selección de aquellas Entidades Financieras que deseen operar como agente de pago de la TGN, dentro del Sistema de Cuenta Unica del Tesoro. (Ver modificaciones introducidas por Resolución N° 429/96 S.H.). **1137**

15. Resolución N° 429/96 de la Secretaría de Hacienda. Modifica la Resolución N° 300/96, en relación con el requisito mínimo para que una entidad financiera pueda actuar como agente de pago de la TGN. **1139**

16. Resolución N° 65/96 de la Secretaría de Hacienda. Sustituye el Anexo I de la Resolución N° 238 bis/95 S.H.. Condiciones técnicas requeridas a entidades financieras. (Ver, además, Convenio entre la Secretaría de Hacienda y el Banco de la Nación Argentina). **1140**

17. Resolución N° 238/96 del 9/12/96 de la Secretaría de Hacienda. Se incorporan en la C.U.T. las cuentas bancarias que movilicen fondos de terceros o en garantía. **1142**

18. Circular N° 3/97 de la Tesorería General de la Nación. Adhesión del Banco del Suquía a la C.U.T. **1144**

19. Circular N° 1/98 de la Tesorería General de la Nación. Organismos descentralizados que operan en la Cuenta Unica del Tesoro. (Ver, además, Circular N° 2/98). **1145**

20. Circular N° 2/98 de la Tesorería General de la Nación. Ampliación de la Circular TGN N° 1/98. **1146**

21. Circular N° 4/01 de la Tesorería General de la Nación. Ref.: Adhesión del Banco Río de la Plata S.A. al Sistema de cuenta Única del Tesoro Nacional. **1147**

22. Circular N° 2/02 de la Tesorería General de la Nación. Gastos en Personal. Presentación soporte magnético. **1148**

23. Circular N° 3/02 de la Tesorería General de la Nación. Banco General de Negocios. Suspensión de Operaciones. Cambio de Cuenta y Entidad Bancaria. **1149**

24. Circular Conjunta N° 4/02 de la Tesorería General de la Nación y N° 14/02 de la Contaduría General de la Nación. Implementación de pagos a través de la Cuenta Única del Tesoro con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP). Apertura de cuenta común especial en el Banco Nación. **1150**

25. Circular N° 9/02 de la Tesorería General de la Nación. Sistema de Cuenta Unica del Tesoro. (Modifica la Circular N° 4/00 TGN). **1151**

26. Circular Nº 14/02 de la Tesorería General de la Nación. Cuenta Única del Tesoro –Programa de Caja Semestral . **1155**
27. Circular Nº 7/03 de la Tesorería General de la Nación. Listado de entidades adheridas al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro Nacional – Adhesión del Banco Patagonia Sudameris S.A. **1160**
28. Circular Nº 3/05 de la Tesorería General de la Nación. Listados de Entidades adheridas al Sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional. Incorporación del Banco Macro Bansud. **1161**
29. Disposición Conjunta Nº 12/06 de la Tesorería General de la Nación y Nº 18/06 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el registro de los movimientos ocurridos en la cuenta bancaria del TESORO NACIONAL **1162**

C.- Fondos Rotatorios y Cajas Chicas

1. Decreto Nº 2380/94. Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. (Ver modificaciones introducidas por el Decreto Nº 899/95 y la Decisión Administrativa Nº 148/96). **1191**
2. Resolución Nº 591/94 de la Secretaría de Hacienda. Documentación de respaldo para rendición de cuentas para reposición de Fondos Rotatorios. **1195**
3. Decreto Nº 899/95. Modifica los Decretos Nº 2662/92 y 2380/94, y faculta a la Secretaría de Hacienda a autorizar aumentos de Fondos Rotatorios por sobre el límite establecido en este último. **1198**
4. Resolución Nº 302/95 de la Secretaría de Hacienda. Modifica el límite impuesto por la Resolución Nº 166/95, respecto de compromisos correspondientes a Organismos de la Administración Central, por conceptos que pudieran ser abonados por medio de los Fondos Rotatorios. **1200**
5. Decisión Administrativa Nº 148/96. Modificación del Decreto Nº 2380/94, por el que se instituyó un Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica. **1202**
6. Resolución Nº 48/96 de la Secretaría de Hacienda. Presentación que deberán efectuar los Organismos de la Administración que soliciten incremento en el monto total del Fondo Rotatorio, por sobre el límite determinado por el artículo 5º del Decreto Nº 2380/94. **1204**
7. Resolución Nº 278/97 de la Secretaría de Hacienda. Procedimiento de excepción para la reposición de gastos efectuados por el Régimen de Fondo

Rotatorio o Caja Chica. (Ver además Res. N° 201/96 S.H.).

1206

CAPITULO IV: SISTEMA DE CREDITO PUBLICO

Organismo Rector: Oficina Nacional de Crédito Publico

A.- Disposiciones Varias

1. Resolución N° 1075/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Mecanismo al que las Provincias deberán ajustar todo acto, contrato, gestión o negociación de créditos por los que se originen determinadas obligaciones de pago. Alcances. (Ver además Resolución N° 277/95 S.H.). **1251**
2. Resolución N° 1044/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Faculta a la Secretaría de Hacienda a adecuar los avales otorgados por operaciones de crédito público, en la medida que impliquen un mejoramiento en los montos, plazos e intereses. **1254**
3. Resolución N° 277/95 de la Secretaría de Hacienda. Establece los mecanismos que las Provincias, sus organismos y empresas deberán cumplir para obtener las autorizaciones a que se refiere la Resolución N° 1075/93 MEyOSP. **1255**
4. Resolución N° 731/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Aprueba las características mínimas a las que deberán ajustarse las ofertas de financiamiento internacional dirigidas al Sector Público, provenientes de fuentes privadas de crédito. **1257**
5. Resolución N° 413/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba el "Procedimiento para el reintegro de los saldos de los depósitos indisponibles correspondientes a los proyectos del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado". **1259**
6. Resolución N° 404/99 de la Secretaría de Hacienda. Reglamentación de los procedimientos de emisión y colocación de empréstitos, así como los de negociación, contratación y amortización de préstamos de entidades del Sector Público Nacional. Intervención de la Secretaría de Hacienda. **1262**
7. Resolución N° 101/00 del Ministerio de Economía. Dispone medidas tendientes a instrumentar un registro informático centralizador de datos, actualizable periódicamente, de los expedientes iniciados, en trámite, pagados y pendientes de pago, originados en el cobro de deudas consolidadas o que su cancelación tramita según lo dispuesto por la Ley N° 23982 y normas reglamentarias, y que podrían derivar en sentencias o resoluciones contra el Estado Nacional. **1264**

B.- Mercado Local de Deuda Pública

1. Decreto N° 1363/94. Autoriza a la Secretaría de Hacienda a disponer por intermedio de la T.G.N. la emisión y colocación de Letras del Tesoro. **1281**
2. Resolución N° 976/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Faculta al Secretario de Hacienda a realizar las contrataciones de servicios necesarias para la implementación y seguimiento de las ofertas de colocación de Letras del Tesoro. **1282**
3. Decreto N° 340/96. Establece un sistema para la emisión, colocación, negociación y liquidación de los Instrumentos de Endeudamiento Público (IEP), destinado al mercado local, que serán las Letras del Tesoro y los Bonos de mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, inc. a) y b) y el artículo 82 de la Ley N° 24.156. **1286**
4. Resolución N° 238/96 del 8/4/96 de la Secretaría de Hacienda (t. o. 1999). Establece los requisitos, derechos y obligaciones de los "Creadores de Mercado", los que participarán en la colocación primaria y la negociación secundaria de los Instrumentos de Endeudamiento Público (IEP). Actualizado y ordenado por la Disposición S.S.F. N° 16/99 (Ver además Disposición N° 5/97 S.F. y Resoluciones S.H. N° 155/97, 214/97, 215/97 y 370/98). (Modificada por Resol. Conjunta N° 489/00 SH y 187/00 SF) **1291**
5. Resolución N° 241/96 de la Secretaría de Hacienda. Deja sin efecto la Resolución Conjunta N° 515/94 SH - N° 219/94- de la ex Secretaría de Finanzas, Bancos y Seguros y aprueba normas de procedimiento para la emisión, colocación, liquidación y registro de los IEP, y las condiciones para la suscripción y adjudicación de los mismos. (Contiene las modificaciones introducidas por las Resoluciones Conjuntas Nros. 348/00 S.H. – 129/00 S.F. y 563/00 S.H. – 212/00 S.F). **1296**
6. Disposición N° 10/96 de la Subsecretaría de Financiamiento. Aprueba el índice para la medición del desempeño de los "Intermediarios Autorizados" para el corriente Ejercicio Fiscal. **1306**
7. Resolución N° 230/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba las normas de procedimiento para la emisión, colocación, licitación, adjudicación, liquidación y registro de los Bonos de Mediano y Largo Plazo, definidos por el artículo 2° del Decreto N° 340/96. **1311**
8. Resolución N° 238/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba las normas de procedimiento para la emisión, colocación, licitación, adjudicación, liquidación y registro de los Bonos de Mediano y Largo Plazo, definidos en el artículo 2° del

- Decreto N° 340/96. (Contiene las modificaciones introducidas por las Resoluciones Conjuntas Nros. 348/00 S.H. – 129/00 S.F.; 563/00 S.H. – 212/00 S.F.; N° 95/01 S.H. - N° 34/01; S.F - 260/01 S.H. - 84/01 S.F.). **1320**
9. Disposición N° 5/97 de la Subsecretaría de Financiamiento. Fija el número máximo admitido para la integración de la nómina de “Creadores de Mercado”, para el período que se inicia el 1° de abril de 1997. **1326**
10. Resolución N° 155/97 de la Secretaría de Hacienda. Creadores de Mercado. Modificación de la Resolución N° 238 S.H., del 8/4/96. (Ver además Resolución N° 323/97 S.H.) **1327**
11. Resolución N° 214/97 de la Secretaría de Hacienda. Modifica la Resolución N° 238/96 de la Secretaría de Hacienda mediante la cual se establecieron, entre otros, los requisitos, derechos y obligaciones que deberán cumplir los “Creadores de Mercado”. **1331**
12. Resolución N° 215/97 de la Secretaría de Hacienda. Autoriza a la Subsecretaría de Financiamiento a solicitar la cotización en las Bolsas y Mercados de Valores del Exterior de los Instrumentos de Endeudamiento Público (I.E.P.). **1333**
13. Resolución N° 323/97 de la Secretaría de Hacienda. Creadores de Mercado. Modificación de la Resolución N° 155/97 S.H.. **1334**
14. Resolución N° 370/98 de la Secretaría de Hacienda. Modificación de la Resolución N° 238/96 S.H. del 8/4/96. **1336**
15. Disposición N° 11/98 de la Subsecretaría de Financiamiento. Aprobación del índice para la medición del desempeño de los “Intermediarios Autorizados” para el período comprendido entre el 1° de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999. **1338**
15. Disposición N° 15/99 de la Subsecretaría de Financiamiento. Aprueba el índice para la medición del desempeño de los “Intermediarios Autorizados” para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 31 de marzo de 2000. **1343**
16. Resolución Conjunta N° 18/01 S.F. y N° 70/01 S.H. Establece que, a partir del 01/02/01, el pago de las comisiones calculadas en función de colocaciones primarias, de instrumentos de Endeudamiento Público, definidos por el Decreto N° 340/96. **1349**
17. Decreto N° 471/02. Determinase el tratamiento a otorgar al endeudamiento que fuera asumido originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal

- cuando tales obligaciones se encuentren sometidas a la Ley Argentina. Condiciones para obligaciones instrumentadas mediante prestamos garantizados y para los certificados de crédito Fiscal registrados en Caja de Valores S.A. **1357**
18. Resolución ex Ministerio de Economía Nº 55/02. Determinase que algunas obligaciones del Tesoro Nacional serán convertidas a pesos y que asimismo el préstamo garantizado a tasa fija RA \$ 08 se considerará emitido en dólares y será convertido a pesos, en el marco del Decreto Nº 471/02. Intereses. Certificados de Crédito Fiscal. Adecuación de Valores. Condiciones para las obligaciones del Sector Público Nacional instrumentadas mediante títulos Públicos y Préstamos garantizados. (Modificada por su similar Nº 50/02) **1362**
19. Decreto Nº 1096/02. Reordenamiento del Sistema Financiero. Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley Nº 23.928 y sus modificatorias. Valores Negociables que emitan el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina. **1365**
20. Decreto Nº 530/03. Préstamos garantizados del Gobierno Nacional. Dispónese el reintegro, por medio de la Caja de Valores S.A., de los instrumentos de deuda pública que dieron origen a los préstamos garantizados del gobierno nacional cuyos acreedores no hubieran suscripto la carta de aceptación incluida como modelo en el anexo del Decreto Nro. 644/02. Facúltase a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones a extender el tratamiento sobre valuación de los préstamos garantizados mencionados, hasta que finalice la reestructuración de la Deuda Pública. **1368**
21. Decreto Nº 1735/04. Reestructuración Deuda Estado Nacional. Establécense los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la Deuda del Estado Nacional instrumentada en los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Nro. 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional. Suplemento de Prospecto, aplicable a la oferta internacional. Procedimiento operativo para la República Argentina. Valor nominal máximo de los bonos que serán emitidos, bonos internacionales de la República Argentina y bonos de la República Argentina modelo de convenio de fideicomiso. **1375**
22. Decreto Nº 1911/04. Convenios con Bcos. Internacionales Organizadores. Reestructuración de la deuda del Estado Nacional, apruébanse al convenio suscripto con los bancos organizadores internacionales designados por el artículo 1º del Decreto Nº 319/04 y los términos y condiciones para los mismos. Determinación del nivel de aceptación de los títulos elegibles establecidos en el punto 5 (A) de citado convenio. Designación de The Bank Of New York. **1382**

23. Resolución N° 20/05 del Ministerio de Economía y Producción. Reestructuración de la Deuda Pública - Suplemento de Prospecto y otros procedimientos. **1388**
24. Resolución N° 171/05 del Ministerio de Economía y Producción. Programa emisión de Deuda Ejercicio 2005. Créase el programa de emisión de deuda para el Ejercicio 2005 en el marco de las necesidades de financiamiento establecidas en la Ley N° 25.967 de Presupuesto de la Administración Nacional. **1391**
- 25 Resolución Conjunta N° 27/05 de la Secretaría de Finanzas y N° 62/05 de la Secretaría de Hacienda. Dispónese la ampliación de los instrumentos denominados "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2014" (emitidos mediante la Resolución N° 170/05 del M.E.yP) y de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012" (emitidos por la Resolución N° 81/02 ex M.E.). Normas de procedimiento para la colocación y liquidación de estos títulos. (Modificada por su similar N° 40/05 S.F. y N° 84/05 S.H.) **1394**

C.- Proyectos Financiados por Organismos Internacionales

1. Resolución N° 17/00 de la Secretaría de Programación Económica y Regional. Establece el procedimiento al que deberán sujetarse todas las jurisdicciones y entidades del sector público nacional en lo referido a la sistematización y ordenamiento del flujo de información de los programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito. **1441**
2. Resolución N° 396/06 de la Secretaría de Hacienda. Establécese que los interés que surjan por inmovilización de los saldos en las cuentas y/o de la inversión de fondos de un proyecto financiado por Organismos Internacionales financieros o no deberán ser ingresados al Tesoro Nacional. Excepción. **1443**

CAPITULO V: SISTEMA DE CONTABILIDAD

Organismo Rector: Contaduría General de la Nación

A.- Manual de Contabilidad

1. Resolución N° 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Establece el "Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad General" y determina los tipos de Estados Contables y sus respectivos Modelos de Presentación. (Ver Disposición N° 11/01 C.G.N.) **1501**

- | | |
|--|-------------|
| 2. Circular N° 30/94 de la Contaduría General de la Nación. Normas sobre registraci3n contable. | 1503 |
| 3. Resoluci3n N° 473/96 de la Secretaría de Hacienda. Modifica el "Cat3logo B3sico de Cuentas de la Contabilidad General" aprobado por Resoluci3n N° 1397/93 MEyOSP. (Ver, adem3s, Disposici3n N° 20/99 C.G.N. y la Disposici3n N° 11/01 C.G.N.) | 1509 |
| 4. Disposici3n N° 35/98 de la Contaduría General de la Naci3n. Aprueba la apertura de cuentas contables. Incluye modificaciones introducidas por la Disposici3n N° 20/99 C.G.N. | 1511 |
| 5. Disposici3n N° 20/99 de la Contaduría General de la Naci3n. Modificaci3n del "Cat3logo B3sico de Cuentas de la Contabilidad General" aprobado por Resoluci3n N° 1397/93 MEyOSP. (Ver Resoluci3n SH 473/96 y Disposici3n N° 11/01 C.G.N.). | 1513 |
| 6. Disposici3n N° 57/99 de la Contaduría General de la Naci3n. Establece el tratamiento de la valuaci3n contable aplicable a los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado y las aperturas de cuentas contables a fin de registrarla. (Esta Disposici3n corresponde tambi3n al capítulo Capítulo V.F. - Principios y Normas de Valuaci3n Contable.) | 1517 |
| 7. Disposici3n N° 6/01 de la Contaduría General de la Naci3n. Aprueba la apertura de cuentas. | 1523 |
| 8. Disposici3n N° 11/01 de la Contaduría General de la Naci3n. Catalogo B3sico de Cuentas de la Contabilidad General. Aperturas de Cuentas. | 1525 |
| 9. Disposici3n N° 2/05 de la Contaduría General de la Naci3n. Apertura de Registros de los Cr3ditos aprobados por la Ley N° 25.967. | 1545 |

B.- Manual de Ejecuci3n Presupuestaria de Recursos y Gastos

- | | |
|--|-------------|
| 1. Resoluci3n N° 562/94 de la Secretaría de Hacienda. Manual de Ejecuci3n Presupuestaria de Gastos para la Administraci3n Nacional. (Ver adem3s Circular N° 25/97 C.G.N.). | 1571 |
| 2. Resoluci3n N° 564/94 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba el Manual de Registro de Recursos y Conciliaci3n Bancaria Autom3tica para la Administraci3n Nacional. | 1573 |
| 3. Resoluci3n N° 201/96 de la Secretaría de Hacienda. Modifica los formularios C- | |

43 "Fondos Rotatorios y Reposiciones" y C-75 "Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Administración Nacional". (Ver además Resolución N° 278/97 S.H. y Circular N° 25/97 C.G.N.), (Modificada por la Disposición N° 28/01 de la C.G.N.	1575
4. Circular N° 6/96 de la Contaduría General de la Nación. Aplicación de la Resolución N° 201/96 S.H. en lo pertinente al nuevo procedimiento para la confección del Formulario C-43 y la disposición N° 18/96 C.G.N.	1596
5. Resolución N° 351/96 de la Secretaría de Hacienda. Modificación del formulario C-10 "Informe de Recursos" y su correspondiente instructivo.	1599
6. Disposición N° 38/96 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el procedimiento de Registro de Recursos con Afectación Específica y de Recursos Propios y el Procedimiento de Conciliación Bancaria Automática.	1601
7. Resolución N° 47/96 de la Secretaría de Hacienda. Autoriza a los Servicios Administrativo Financieros a emitir Formularios C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria". Alcances.	1609
8. Disposición N° 52/96 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba la modificación del Formulario C-42 -Orden de pago sin Imputación Presupuestaria.	1611
9. Circular N° 24/97 de la Contaduría General de la Nación. Desconfirmación de formularios.	1620
10. Circular N° 25/97 de la Contaduría General de la Nación. Cumplimiento Resoluciones S.H. N° 562/94 y 201/96. Registro diario de formularios C-75.	1621
11. Circular N° 5/00 de la Contaduría General de la Nación. Formulario C-55 (Regularización y Desfactación) Diseño de Archivo.	1622
12. Circular N° 16/00 de la Contaduría General de la Nación. Modificación Diseños de archivos del formulario C-43 para Organismos de Administración Central.	1627
13. Circular N° 20/00 de la Contaduría General de la Nación. Ley N° 25.344 de Emergencia Económico-Financiera.	1640
14. Disposición N° 4/01 de la Contaduría General de la Nación. Apruébanse las normas sobre apertura de registros de los créditos aprobados por la Ley N° 25.401, distribuidos por la Dec. Adm. N° 1/01 J.G.M.	1641
15. Circular N° 16/01 de la Contaduría General de la Nación. Cambios al Módulo de Recursos. Eliminación de la Función "Desconfirmación error". Etapa de Trasmisión.	1657

16. Circular Nº 10/04 de la Contaduría General de la Nación. Depósitos Judiciales mediante Ordenes de Pago. (Sustituye a la Circular CGN Nº 31/01) **1659**
17. Circular Nº 22/04 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para regularizar el registro de Ordenes de Pago canceladas por medio de de pago "nota" de Serv. Adm. Financieros con SIDIF Local Unificado, financiados con contribuciones figurativas (complementaria de la Circular Nº 5/00 CGN). **1664**
18. Disposición Nº 2/07 de la Contaduría General de la Nación. Normas sobre apertura de Registros de los créditos aprobados por la Ley Nº 26.198. **1666**

C.- Fondos Rotatorios*

1. Disposición Nº 1/95 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el Manual de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. (Ver, además, Disposición 18/96 C.G.N.) **1691**
2. Resolución Nº 166/95 de la Secretaría de Hacienda. Montos mínimos para registrar compromisos. (Ver modificaciones introducidas por Resolución Nº 302/95 S.H.). **1692**
3. Disposición Nº 18/96, de la Contaduría General de la Nación. Aprueba la modificación del Manual de Fondos Rotatorios. **1694**
4. Circular Nº 7/96 de la Contaduría General de la Nación. Aclaración de la Circular Nº 6/96 de la C.G.N. Números de beneficiarios especiales para pagos por Fondo Rotatorio. **1696**
5. Circular Nº 10/00 de la Contaduría General de la Nación. Pagos por Fondo Rotatorio. **1697**
6. Resolución Nº 318/00 de la Secretaría de Hacienda. Las sumas faltantes correspondientes a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas se contabilizarán en la partida parcial 8.4.7 "Otras pérdidas ajenas a la operación". (Ver Resolución Nº 507/99 S.H.) **1698**
7. Circular Nº 3/01 de la Contaduría General de la Nación. Aclaración Circular Nº 16/00 C.G.N. – Fondos Rotatorios. **1700**
8. Circular Nº 7/01 de la Contaduría General de la Nación. Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. **1702**
9. Circular Nº 3/03 de la Contaduría General de la Nación. Constitución de Fondos Rotatorios para el ejercicio 2003. **1703**

- | | |
|--|-------------|
| 10. Circular Nº 1/04 de la Contaduría General de la Nación. Constitución del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2004. | 1707 |
| 11. Circular Nº 4/04 de la Contaduría General de la Nación. Adecuación del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2004. Ingreso al Tesoro Nacional. | 1717 |
| 12. Circular Nº 3/05 de la Contaduría General de la Nación. Creación, ampliación y disminución de Fondo Rotatorio. | 1718 |
| 13. Circular Nº 1/07 de la Contaduría General de la Nación. Constitución Fondo Rotatorio para el Ejercicio 2007. | 1719 |

* El capítulo dedicado al Sistema de Tesorería (Cap. III.C) incluye normas de carácter general sobre Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.

D.- Beneficiarios de Pagos

- | | |
|--|-------------|
| 1. Resolución Nº 262/95 de la Secretaría de Hacienda. Dispone que la Contaduría General de la Nación procederá a la depuración y adecuación de los datos de los beneficiarios de pago del Tesoro Nacional. (Incluye las modificaciones introducidas por Resolución Nº 12/97 S.H.) | 1751 |
| 2. Disposición Conjunta Nº 21/95 C.G.N. - Nº 10/95 T.G.N.. Aprueba los procedimientos y formularios para el registro de altas, bajas y modificaciones de los datos de los beneficiarios incluidos en el SIDIF. (Ver además Disposiciones Conjuntas Nº 4/96 C.G.N. y Nº 3/96; T.G.N.; Nº 35/97 C.G.N. y Nº 30/97 T.G.N.; 7/02 T.G.N. y Nº 6/02 C.G.N.) (Modificada por la Disposición Conjunta Nº 17/03 CGN y Nº 7/03 TGN). | 1754 |
| 3. Disposición Conjunta Nº 4/96 C.G.N. - Nº 3/96 T.G.N.. Modifica la Disposición Conjunta Nº 21/95 C.G.N. - 10/95 T.G.N. | 1757 |
| 4. Circular Nº 21/97 de la Contaduría General de la Nación. Proveedores con C.U.I.T. incorrecto. | 1760 |
| 5. Circular Nº 22/97 de la Contaduría General de la Nación. Ordenes de pago a beneficiarios del exterior. Pagos por nota. | 1761 |
| 6. Disposición Conjunta Nº 35/97 C.G.N - Nº 30/97 T.G.N.. Proveedores del Estado. Elimina la opción de pago por ventanilla B.N.A. y posibilidad de informar la cuenta de un tercero. | 1762 |
| 7. Circular Nº 23/99 de la Contaduría General de la Nación. Beneficiarios de Pago. | 1764 |

8. Disposición Conjunta N° 6/02 de la Contaduría General de la Nación y N° 7/02 de la Tesorería General de la Nación. Cancelación de Obligaciones con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP)	1765
9. Circular N° 13/02 de la Contaduría General de la Nación. Beneficiarios de Pagos en el Exterior. (Sustituye las circulares N° 31/95, 15/96, 22/97 y 6/00 de la C.G.N).	1770
10. Circular Conjunta N° 14/02 de la Contaduría General de la Nación y N° 4/02 de la Tesorería General de la Nación. Implementación de pagos a través de la Cuenta Unica del Tesoro con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP)- Apertura de Cuenta Común o Cuenta Especial en el Banco de la Nación Argentina.	1773
11. Disposición Conjunta N° 26/02 de la Contaduría General de la Nación y N° 15/02 de la Tesorería General de la Nación. Pago en LECOP- Procedimiento de Registro.	1774
12. Disposición Conjunta N° 45/02 de la Contaduría General de la Nación y N° 21/02 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para el pago de las Retenciones del Impuesto sobre Ingresos Brutos.	1780
13. Circular N° 10/03 de la Contaduría General de la Nación. Inconsistencias Impositivas de Beneficiarios de Pago.	1782
14. Disposición Conjunta N° 17/03 de la Contaduría General de la Nación y N° 7/03 de la Tesorería General de la Nación. Alta de Beneficiarios -Situación Fiscal-.(Modificatoria de la Disposición Conjunta N° 12/06 CGN y N° 7/06 TGN).	1784
15. Circular N° 6/04 de la Contaduría General de la Nación. Beneficiarios de pago en el Exterior. Aclaración Circular N° 13/02 CGN.	1798
16. Circular N° 12/05 de la Contaduría General de la Nación. Situación Impositiva.	1799
17. Disposición N° 03/06 de la Contaduría General de la Nación. Inactivación de los entes que no hayan tenido pagos durante los dos último meses inmediatos anteriores.	1800

E.- Normas de Cierres Contables -Intermedios y Anuales-

1. Resolución N° 410/98 de la Secretaría de Hacienda. Elaboración de estados contables de la Administración Central y financieros y presupuestarios de la

Administración Nacional y del Sector Público Nacional, antes del 16/11/98. (Ver, además, la Resolución N° 343/99 S.H.)	1811
2. Resolución N° 493/98 de la Secretaría de Hacienda. Confección y remisión a la C.G.N. de lo cuadros 1.A, 1.B, 1.C y 2 y la información complementaria de la Deuda Pública.	1815
3. Resolución N° 343/99 de la Secretaría de Hacienda. Fijase una fecha límite para que la Contaduría General de la Nación presente la información sobre los Estados Contables de la Administración Central y los Estados Financieros y Presupuestarios de la Administración Nacional y del Sector Público Nacional.	1817
4. Disposición N° 56/99 de la Contaduría General de la Nación. Características de los Estados Contables y Financieros a producir por las jurisdicciones y entidades públicas a fin de preparar la Cuenta de Inversión.	1819
5. Disposición N° 63/99 de la Contaduría General de la Nación. Modificaciones al Modelo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto que forma parte de la Cuenta de Inversión.	1822
6. Circular N° 3/00 de la Contaduría General de la Nación. Cierre Ejercicio 1999. Cuadro de Bienes de Uso. Administración Central.	1824
7. Disposición N° 40/04 de la Contaduría General de la Nación. Cierre de Cuenta del Ejercicio 2004.	1825
8. Circular N° 23/04 de la Contaduría General de la Nación. Referente Disposición N° 40/04 CGN, plazo para la presentación de la información sobre Bienes Inmuebles del Estado Nacional.	1834
9. Disposición N° 6/05 de la Contaduría General de la Nación. Instructivo para la confección de la Memoria de las Jurisdicciones de la Administración Nacional.	1835
10. Disposición N° 17/05 de la Contaduría General de la Nación, Cierre intermedio al 30/06/05	1838
11. Resolución N° 326/05 de la Secretaría de Hacienda. Cierre de la Cuenta del Ejercicio 2005.	1845
12. Disposición N° 45/05 de la Contaduría General de la Nación. Cierre de Cuenta del Ejercicio 2005.	1855
13. Resolución N° 377/06 de la Secretaría de Hacienda. Cierre de la Cuenta del Ejercicio 2006	1864

- | | |
|---|-------------|
| 14. Disposición N° 26/06 de la Contaduría General de la Nación. Cierre de Cuenta Ejercicio 2006. | 1875 |
| 15. Disposición N° 60/06 de la Contaduría General de la Nación. Cierre de la Cuenta del Ejercicio 2006. | 1881 |

F.- Principios y Normas de Valuación Contable

- | | |
|--|-------------|
| 1. Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba los "Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad", | 1901 |
| 2. Resolución N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba las "Instrucciones para el Procedimiento de Valuación aplicable al Relevamiento de Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio, de Consumo y Activos Financieros". (Ver además Circulares C.G.N., N° 8/97, 13/97 y 36/97). | 1903 |
| 3. Circular N° 8/97 de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones para el procedimiento de valuación aplicable al relevamiento de bienes inmuebles, muebles, de cambio, de consumo y activos financieros. | 1920 |
| 4. Decisión Administrativa N° 85/97. Dispone la realización de un Inventario de Inversiones Financieras de los Entes que integran el Sector Público Nacional. (Ver además Disposición N° 18/97 C.G.N.) | 1922 |
| 5. Disposición N° 18/97 de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones para el Inventario de las Inversiones Financieras de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional. | 1925 |
| 6. Circular N° 13/97 de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones para el procedimiento de valuación aplicable al relevamiento de bienes inmuebles, muebles, de cambio, de consumo y activos financieros. | 1927 |
| 7. Circular N° 36/97 de la Contaduría General de la Nación. "Bienes de uso - Inmuebles - Amortización". | 1929 |
| 8. Circular N° 2/02 de la Contaduría General de la Nación. Vida útil de los bienes intangibles. Programas de computación. | 1930 |
| 9. Circular N° 4/02 de la Contaduría General de la Nación. Ley N° 25.561. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera. Estados Contables al 31/12/01. | 1931 |

- | | |
|---|-------------|
| 10. Disposición N° 19/02 de la Contaduría General de la Nación. Bienes de Dominio Público. | 1933 |
| 11. Disposición N° 38/02 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento de reexpresión de los Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante. (Modificada por la Disp. N° 15/03 CGN). | 1937 |
| 12. Circular N° 1/03 de la Contaduría General de la Nación. Normas de cierre respecto del cuadro 4-2 de Bienes de Uso. Servicios Administrativos Financieros de Administración Central. | 1952 |
| 13. Disposición N° 15/03 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento de Ajuste por Inflación. (Deroga los art.s 1° y 2° de la Disp.N° 38/02 CGN). | 1953 |
| 14. Circular N° 16/04 de la Contaduría General de la Nación. Requerimiento del Honorable Congreso Nacional. Bienes Inmuebles de Dominio Privado. Transferencias Ejercicios 2002, 2003 y 2004. | 1955 |

G.- Normas sobre Archivos de Documentación

- | | |
|---|-------------|
| 1. Decisión Administrativa N° 43/96. Aprueba la reglamentación del artículo 30 de la Ley N° 24.624, sustitutivo del artículo 45 de su similar N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999). | 1981 |
| 2. Resolución N° 328/96 de la Secretaría de Hacienda. Denomina al archivo de la documentación financiera de la Administración Nacional a cargo del Contador General de la Nación, como Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera. | 1990 |
| 3. Disposición N° 46/98 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento para la Implementación del envío, recepción, consulta, recibo y devolución de Documentos en el Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera". | 1992 |
| 4. Disposición N° 30/05 de la Contaduría General de la Nación. Certificaciones de Políticas de Calidad del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración General. | 2000 |
| 5. Disposición N° 17/06 de la Contaduría General de la Nación. Certificación de políticas de calidad del ARCHIVO MODELO DE IMÁGENES DIGITALES. (Modificación disposición N° 30/05 CGN). | 2003 |

6. Circular N° 10/06 de la Contaduría General de la Nación. Normas IRAM-ISO 9001:2000. Otorgamiento del certificado del registro a la Contaduría General de la Nación. **2004**

H.- Disposiciones Varias

1. Decreto N° 1024/95. Establece los alcances del artículo 23 inc. a) de la Ley N° 24.156. **2051**
2. Resolución N° 226/95 de la Secretaría de Hacienda. Adopta los recaudos necesarios para subsanar la demora injustificada en la presentación de la información que los Organos Rectores del Sistema de Administración Financiera requieran. (Ver modificaciones introducidas por la Resolución N° 256/98 S.H.) **2054**
3. Disposición N° 47/96 de la Contaduría General de la Nación. Instruye a los S.A.F. para que informen acerca de los Depósitos a Rentas Generales en concepto de Contribuciones al Tesoro. **2056**
4. Disposición N° 51/96 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el Registro de Letras de Liquidez Bancaria. **2058**
5. Disposición N° 62/96 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento de Registro de LETRAS DEL TESORO y "LETES". **2061**
6. Resolución N° 298/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba los Criterios Metodológicos para el Registro de Transacciones realizadas con Títulos y Letras del Tesoro. Incluye modificaciones introducidas por la Resolución N° 444/99 S.H.. **2064**
7. Disposición Conjunta N° 65/96 C.G.N y 58/96 T.G.N. Define concepto de fondos de terceros. Procedimiento para su registración **2068**
8. Resolución Conjunta N° 46/97 S.H. - N° 29/97 de la S.P.E.. Aprueba el Manual del Sistema Simplificado de Registro de Ingresos y Gastos para Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos para la Administración Nacional. (Ver, además, Disposición N° 34/97 C.G.N.) **2071**
9. Circular N° 7/97 de la Contaduría General de la Nación. Imputación de las bonificaciones al ejercicio que corresponde. **2073**
10. Decisión Administrativa N° 170/97. Establece que la Secretaría de Hacienda entregará las herramientas informáticas destinadas a la correcta aplicación de los Sistemas de Administración Financiera y coordinará su actuación.

Conformidad previa a requerir para desarrollar y/o utilizar sistemas propios. (Ver, además, Circular N° 32/97 CGN).	2075
11. Disposición N° 26/97 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento para el registro de las diferencias de cambio por fluctuación de las monedas sobre el stock inicial de la Deuda Pública re-expresadas a valores de cierre del ejercicio fiscal"	2077
12. Circular N° 20/97 de la Contaduría General de la Nación. Ejecución presupuestaria de recursos y gastos de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (U.E.P.E.X.)	2082
13. Resolución N° 976/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Aprueba el "Procedimiento para la tramitación de la declaración de deudores incobrables". (Ver además Decreto N° 2666/92 y Circular N° 27/97 CGN).	2086
14. Disposición N° 34/97 de la Contaduría General de la Nación. Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos de la Administración Nacional. Información sobre la ejecución a incorporar al S.I.D.I.F.	2090
15. Circular N° 27/97 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para la declaración de deudores incobrables.	2093
16. Circular N° 32/97 de la Contaduría General de la Nación. Cumplimiento Decisión Administrativa N° 170/97.	2095
17. Circular N° 33/97 de la Contaduría General de la Nación. Firma de notas	2096
18. Disposición Conjunta N° 49/97 C.G.N. - N° 42/97 T.G.N. Aprueba el procedimiento para el registro de Operaciones Recíprocas con Terceros.	2097
19. Disposición Conjunta N° 50/97 C.G.N. - N° 41/97 T.G.N. Establece procedimientos para la devolución de retenciones impositivas realizadas en forma incorrecta.	2102
20. Disposición Conjunta N° 53/97 C.G.N. - N° 46/97 T.G.N. Aprueba el "Procedimiento para la devolución de gastos por pagos efectuados con fondos provenientes de contribuciones figurativas".	2105
21. Disposición Conjunta N° 4/98 C.G.N. - N° 4/98 T.G.N. Aprueba el "Procedimiento para el recupero de avales caídos".	2109
22. Disposición Conjunta N° 5/98 C.G.N. - N° 5/98 T.G.N.. Aprueba el "Procedimiento para el registro de reintegros de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, por salarios caídos y cargas sociales". (Modificada por la Resol.	

Nº 46/05 SH.)	2113
23. Resolución Nº 5/98 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba el Procedimiento para el registro de operaciones de desembolsos, amortizaciones y pago de intereses originados en préstamos de organismos internacionales a las provincias.	2117
24. Resolución Nº 256/98 de la Secretaría de Hacienda. Modificación de la Resolución Nº 226/95 S.H.	2119
25. Circular Nº 17/98 de la Contaduría General de la Nación. Regularización de recursos pendientes de imputación.	2121
26. Circular Nº 19/98 de la Contaduría General de la Nación. Banco del Suquía S. A. - Altas de cuentas corrientes y cajas de ahorro.	2122
27. Disposición Nº 44/98 de la Contaduría General de la Nación. Dispone la información que deberá elaborar la Oficina Nacional de Crédito Público que será parte integrante de los estados y balances intermedios que confeccione la Contaduría General de la Nación, respecto de la Cuenta de Inversión.	2124
28. Disposición Nº 3/99 de la Contaduría General de la Nación. Modifica el Cuadro 3.4 relativo a la Existencia de Bienes Inmuebles al 31/12/98 y obrante en el Capítulo I de la Resolución Nº 544/98 S.H..	2139
29. Disposición Nº 4/99 de la Contaduría General de la Nación. Establece límite a la fecha consignada en el casillero "Fecha de Vencimiento" del formulario C-41 "Orden de Pago".	2142
30. Disposición Nº 13/99 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el registro en materia de Recursos y/o Gastos en el SIDIF y comunicación para las transacciones que impliquen o no movimientos de fondos.	2144
31. Disposición Nº 14/99 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento para el Ingreso de Remanentes de Ejercicios Anteriores".	2147
32. Decreto Nº 455/99, artículos 17 y 18. Dispone ajustes para gastos corrientes y de capital de distintas Jurisdicciones y Entidades, a fin de racionalizar y disminuir el gasto público. (Ver, además, Resolución Nº 326/99 S.H.).	2151
33. Resolución Nº 326/99 de la Secretaría de Hacienda. Deléganse en la Contaduría General de la Nación las facultades de depuración del Balance General de la Administración Central de todos aquellos registros que no representen créditos y deudas ciertas, líquidas y realizables al 31 de diciembre de 1998.	2152

34. Circular N° 9/99 de la Contaduría General de la Nación. Nueva cuenta bancaria pagos AFIP a partir 1° de agosto de 1999.	2154
35. Circular N° 11/99 de la Contaduría General de la Nación. Transmisión de solicitudes de programación presupuestaria. Incluye modificaciones introducidas por la Circular N° 14/99 CGN.	2155
36. Disposición N° 35/99 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento de Altas y Bajas de Funcionarios habilitados a firmar lotes.	2174
37. Circular N° 20/99 de la Contaduría General de la Nación. Prorroga la puesta en vigencia de la Circular N° 11/99 C.G.N.	2180
38. Circular N° 21/99 de la Contaduría General de la Nación. Certificados de Compatibilidad Año 2000.	2181
39. Circular N° 24/99 de la Contaduría General de la Nación. Nuevo aplicativo en uso para la generación de declaraciones juradas del Sistema Unico de la Seguridad Social. Sustituye a la circular N° 22/99	2182
40. Disposición N° 4/00 de la Contaduría General de la Nación. Aprueba el "Procedimiento para el Registro de las operaciones de canje de Títulos Públicos".	2183
41. Disposición N° 22/01 de la Contaduría General de la Nación. Las jurisdicciones y entidades, comprendidas en el art. 8° de la Ley 24156, deberán abstenerse de implementar y/o modificar sistemas informáticos durante el transcurso del cuarto trimestre de cada año, sin previa autorización de la Contaduría General de la Nación.	2186
42. Circular N° 23/01 de la Contaduría General de la Nación. Actualización de Datos de las Unidades Ejecutoras de Préstamos U.E.P.E.X.	2188
43. Circular Conjunta N° 24/01 C.G.N. y N° 3/01 T.G.N. Cuentas Caja de Ahorro Personas Jurídicas.	2189
44. Circular N° 25/01 de la Contaduría General de la Nación. Resol. N° 296/01 S.H. – Servicios Básicos.	2191
45. Circular N° 27/01 de la Contaduría General de la Nación. Tablas Básicas del SIDIF Central.	2192
46. Circular N° 28/01 de la Contaduría General de la Nación. Modifica la Circular N° 27/01 C.G.N. Tablas Básicas SIDIF Central.	2194
47. Circular N° 01/02 de la Contaduría General de Nación. Banco Río de la Plata	

S.A. Altas y Bajas de Cajas de Ahorro y Cuentas Corrientes.	2195
48. Circular Nº 7/02 de la Contaduría General de la Nación. Derechos y Aranceles por Servicios del Tribunal de Tasaciones de la Nación.	2196
49. Circular Nº 8/02 de la Contaduría General de la Nación. Cesiones de Crédito. Agentes de Retención y sujetos pasibles de retención. Documentación respaldatoria. (Ver Circular Nº 4/05 CGN).	2197
50. Disposición Nº 24/02 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el Registro de los Títulos de Bienes Inmuebles del Estado Nacional.	2198
51. Circular Nº 15/02 de la Contaduría General de la Nación. Pagos a la Empresa Distribuidora del Norte S.A. (EDENOR) – (Circular Nº 40/95 CGN).	2202
52. Disposición Nº 429/02 de la Subsecretaría de Presupuesto. Criterios metodológicos para la definición de los remanentes a ingresar al Tesoro Nacional.	2203
53. Disposición Nº 35/02 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para la presentación de información sobre Parametrizados e Inconsistencias.	2207
54. Disposición Nº 36/02 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para la Actualización Registros de Firmas y Datos Responsables de SAF.	2214
55. Disposición Conjunta Nº 4/03 de la Contaduría General de la Nación y Nº 1/03 de la Unidad Informática. Normas de Resguardo y Recuperación de Sistemas.	2226
56. Disposición Conjunta Nº 5/03 de la Contaduría General de la Nación y Nº 2/03 de la Unidad Informática. Normas de Control Acceso Lógico.	2236
57. Disposición Nº 8/03 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento Transitorio para notificar el envío de formularios C-10 "Informe de Recursos Desafectados".	2249
58. Disposición Nº 9/03 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento Transitorio para el Registro de Gastos y la Percepción de Recursos Figurativos de Organismos usuarios del SIDIF Local Unificado – SLU.	2252
59. Disposición Nº 10/03 de la Contaduría General de la Nación. Provisión de Formularios C-41 "Orden de Pago", C-42 "Orden de pago sin Imputación Presupuestaria", C-43 "Fondo Rotatorio" en papel de seguridad de la CASA DE LA MONEDA S.E.	2256
60. Circular Nº 9/03 de la Contaduría General de la Nación. Correo Electrónico	

para consultas a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	2258
61. Circular Nº 15/03 de la Contaduría General de la Nación. Régimen de Retención aplicable a los prestadores del servicio de limpieza de Inmuebles.	2259
62. Circular Nº 16/03 de la Contaduría General de la Nación. Régimen de Retención aplicable a los prestadores de servicio de limpieza de Inmuebles. Procedimientos.	2260
63. Circular Nº 17/03 de la Contaduría General de la Nación. Actualización Sistema SIDIF AC; SIDIF OD; CONPRE o propios de la tabla de bancos y Sucursales en función a la absorción del Banco Patagonia S.A.	2262
64. Disposición Nº 39/03 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento de Registro para rescate de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP).	2266
65. Disposición Nº 40/03 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento de Control de reducción del gasto.	2269
66. Circular Nº 5/04 de la Contaduría General de la Nación. Cambios de imputación presupuestaria de Bienes adquiridos durante el Ejercicio 2003. Organismo de la Administración Central.	2272
67. Disposición Nº 18/04 de la Contaduría General de la Nación. Transferencias, Ubicación Geográfica 97 y/o 99, reimputación a la Jurisdicción Provincial correspondiente.	2273
68. Circular Nº 11/04 de la Contaduría General de la Nación. Carga de Formulario C-10. Campo de observaciones con la descripción del programa.	2275
69. Circular Nº 13/04 de la Contaduría General de la Nación. Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).	2276
70. Circular Nº 14/04 de la Contaduría General de la Nación. Caducidad de Ordenes de Pago.	2279
71. Circular Nº 15/04 de la Contaduría General de la Nación. Alta de Cuenta Bancaria – Banco Patagonia Sudameris S.A.	2280
72. Disposición Conjunta Nº 30/04 de la Contaduría General de la Nación y Nº 7/04 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para la Devolución de Fondos de Terceros erróneamente acreditados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).	2282

73. Circular Nº 21/04 de la Contaduría General de la Nación. Banco Ciudad de Buenos Aires y Bco. Credicop Ltado. Cuentas bancarias correspondientes a los Beneficiario de Pago del Sistema C.U.T.	2290
74. Disposición Conjunta Nº 38/04 de la Contaduría General de la Nación y Nº 11/04 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para la devolución de los gastos por pagos efectuados con fondos provenientes de Contribuciones Figurativas.	2292
75. Disposición Conjunta Nº 4//05 de la Contaduría General de la Nación y Nº 1/05 de la Tesorería General de la Nación. Procedimientos para el pago de Retenciones .	2296
75. Circular Nº 4/05 de la Contaduría General de la Nación. Conceptos sujetos a Retención (Aclaratoria de la Circular Nº 8/02 CGN).	2300
76. Circular Nº 5/05 de la Contaduría General de la Nación. Solicitud de modificación de Ordenes de Pago.	2303
77. Circular Nº 8/05 de la Contaduría General de la Nación. Alta Cuenta Bancaria – Banco San Juan.	2304
78. Disposición Conjunta Nº 28/05 de la Contaduría General de la Nación y Nº 17/05 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para registro de recursos afectados al Poder Judicial de la Nación.	2306
79. Disposición Conjunta Nº 40/05 de la Contaduría General de la Nación y Nº 26/05 de la Tesorería General de la Nación. Procedimientos para pagos y regularizaciones de Retenciones por multas y Fondos en Garantías.	2310
80. Circular Nº 13/05 de la Contaduría General de la Nación. Alta Cta. Bancaria. Bco. Bandsud S.A.	2318
81. Circular Nº 14/05 de la Contaduría General de la Nación. Regímenes de Retención. Unión Transitoria de Empresas (UTES)	2320
82. Disposición Nº 18/06 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el registro de os movimientos ocurridos en la cuenta bancaria del TESORO NACIONAL (VEP).	2323
83. Disposición Nº 20/06 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento de Registro para la Transferencia de saldos y afectación de créditos presupuestarios de OD y de la Adm. Central, incluidos en la Cta. Única del Tesoro (CUT).	2327

84. Circular Nº 4/06 de la Contaduría General de la Nación. Procesamiento de las transacciones en días inhábiles. **2332**
85. Disposición Nº 21/06 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para lago de retenciones impositivas y previsionales – Volante electrónico de Pagos (VEP). (Complementaria de la Disp. Conjunta. 13/06 CGN y 8/06 TGN) **2333**
86. Circular Nº 9/06 de la Contaduría General de la Nación. Alta de Cuenta Bancaria – Nuevo Banco del Chaco S.A. **2337**

J.- Sueldos

1. Decreto Nº 1180/94. Establece la implementación de un mecanismo automático de pago de haberes al personal de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8º inc. C) de la Ley Nº 24.156. (Ver, además, la Resolución Nº 429/94 y la Comunicación "B" 6657 del B.C.R.A.) **2351**
2. Resolución Nº 429/94 de la Secretaría de Hacienda. Pago de haberes por medio del sistema bancario: Pliego modelo para el llamado a licitación pública. (Incluye modificaciones introducidas por la Res. Nº 505/97 S.H.). (Ver, además, la Comunicación "B" 6657 B.C.R.A.) **2353**
3. Circular Nº 22/94 de la Contaduría General de la Nación. Ordenes de Pago de sueldos y cargas sociales. Incorporación del C.U.I.T y del C.U.I.L e intervención de la Dirección General Impositiva en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones **2360**
4. Circular Nº 25/94 de la Contaduría General de la Nación. Ordenes de Pago de sueldos y cargas sociales. Aclaración y modificaciones a la Circular Nº 22/94 CGN. **2372**
5. Circular Nº 27/94 de la Contaduría General de la Nación. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. **2378**
6. Circular Nº 5/95 de la Contaduría General de la Nación. Procedimiento para el pago de haberes en Caja de Ahorro Común. Dto. Nº 1180/94. **2379**
7. Resolución Nº 157/95 de la Secretaría de Hacienda. Apruébase el Procedimiento para la devolución de sobrantes de haberes, Dto. Nº 1180/94. **2389**
8. Circular Nº 22/95 de la Contaduría General de la Nación. Normas de presentación de rectificativas de sueldos (Fuente de Financiamiento Tesoro

Nacional).	2393
9. Circular N° 27/95 de la Contaduría General de la Nación. Aclaración de la Circular N° 22/95 de la C.G.N.	2395
10. Disposición Conjunta N° 29/96 C.G.N. y N° 22/96 T.G.N. Los Organismos Descentralizados que operan con la Cta. Unica del Tesoro, no incorporados en la Dir. de Grandes Contribuyentes de la DGI, deberán emitir Autorización de Pago a favor del propio organismo indicando su Cta. Bancaria Pagadora, para cancelar los Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social y las Retenciones Impositivas.	2396
10. Resolución N° 130/98 de la Secretaría de Hacienda. Se aprueba el "Procedimiento para el registro de devolución de sobrantes de haberes" (Dto. 1180/94) para los Serv. Adm. Financieros incorporados a la Cta. Unica del Tesoro.	2398
12. Circular N° 2/00 de la Contaduría General de la Nación. Disminución de la Contribución Patronal con destino al Régimen de Obras Sociales.	2405
13. Disposición Conjunta N° 18/00 C.G.N. y N° 8/00 T.G.N. Se aprueba el "Procedimiento para el pago al personal de planta permanente de la Adm. Pública Nacional incorporado al Sistema de Retiro Voluntario".	2406
15. Circular N° 14/00 de la Contaduría General de la Nación. Ejecución Presupuestaria de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.	2416
16. Circular N° 17/01 C.G.N. Las Ordenes de pago pertenecientes al inciso 1 "Gastos en Personal", deberán ingresar al SIDIF, entre el 20 y el último día del mes de su devengamiento. No se aceptarán. Ordenes de pago en papel sin las correspondientes Cargas Sociales.	2417
17. Resolución N° 175/01. Secretaría de Hacienda. Establecese que las Ordenes de Pago ingresadas al SIDIF pertenecientes al inciso 1, no deberá superar la cuota mensual de devengamiento asignada por la Oficina Nacional de Presupuesto para ese mes.	2418
18. Circular N° 18/01 C.G.N. Implementación dispuesta por el Decreto N° 896/01 (la reducción salarial mencionada en dicho decreto sigue vigente por la modificación efectuada por art.. 10° de la Ley denominada Déficit Cero N° 25453).	2419
19. Decreto N° 814/01. Normativa aplicable a aquellas que se devenguen a partir del 1° de julio de 2001. (Modificado por el Decreto N° 984/01)	2420

20. Resolución Conjunta Nº 31/01 S.S.S. y Nº 192/01 S.H. Apruébanse Pautas para la Aplicación del artículo 34 de la ley Nº 24.156.	2425
21. Decreto Nº 934/01. Establece los criterios para liquidar los haberes del personal en actividad del Sector Público Nacional del mes de Julio de 2001.	2431
22. Decreto Nº 957/01. Establece una reducción en las remuneraciones de los máximos niveles gerenciales y políticos de los funcionarios del Sector público nacional.	2433
23. Circular Nº 21/01 C.G.N. Ordenes de Pago de Haberes (Ampliación de la Circular CGN Nº 17/01).	2436
24. Circular Nº 29/01 de la Contaduría General de la Nación. Pago Sueldo Anual Complementario 2º semestre.	2438
25. Disposición Nº 3/02 de la Contaduría General de la Nación. Ingreso Ordenes de Pago, inciso 1 "Gastos en Personal" entre el 20 y el último día hábil del mes.	2439
26. Decreto Nº 1819/02. Establece que a partir del 1/01/03, las retribuciones serán íntegramente abonadas sin la reducción dispuesta por el Dto. Nº 896/01, Ley Nº 25.453, en moneda en curso legal, como así también la restitución de los descuentos practicados por aplicación de las mencionadas normas se efectuará en títulos públicos.	2440
31. Decisión Administrativa Nº 8/03. Restitución al personal del Sector Público Nacional y Beneficiarios Previsionales de la reducción del 13 %.	2443
28. Disposición Conjunta Nº 11/03 de la Contaduría General de la Nación y Nº 5/03 de la Tesorería General de la Nación. Retenciones sobre Contribuciones Patronales.	2447
29. Circular Nº 4/03 de la Contaduría General de la Nación. Adecuación de los Sistemas Propios en virtud de la Disp. Conj. Nº 11/03 CGN y Nº 5/03 TGN.	2449
30. Circular Nº 6/03 de la Contaduría General de la Nación. Restitución 13 %. Sobre los haberes del personal. Decreto Nº 1819/02.	2455
31. Circular Nº 7/03 de la Contaduría General de la Nación. Cancelación de Deudas con las Instituciones de la Seguridad Social. Modificación de la Circular Nº 6/03 CGN.	2460
32. Circular Nº 8/03 de la Contaduría General de la Nación. Nueva aplicatoria para la generación de las declaraciones juradas de la Seguridad Social.	2463
33. Circular Nº 11/03 de la Contaduría General de la Nación. Registración contable	

de la restitución del 13% en Efectivo – Organismos descentralizados.	2465
34. Circular N° 3/04 de la Contaduría General de la Nación. Registración contable del gastos originado por la reducción del 13 % y su posterior restitución en Bonos. Organismos Descentralizados.	2467
35. Circular N° 2/05 de la Contaduría General de la Nación. Dedución de haberes por el concepto de préstamos al personal otorgados por el Bco. de la Nación Argentina.	2469
36. Circular N° 7/05 de la Contaduría General de la Nación. Aclaración de la Circular N° 2/05 CGN. Dedución de haberes por prestamos del Bco. Nación.	2470
37. Circular N° 9/05 de la Contaduría General de la Nación. Actualización de Tabla de Códigos de Retención de Órdenes de Pago vigentes. (Modificación de la Circular N° 7/05 CGN).	2471
38. Disposición Conjunta N° 13/06 Contaduría General de la Nación y N° 8/06 de la Tesorería General de la Nación. Procedimiento para el pago de retenciones impositivas y previsionales – Volantes Electrónico de Pago (VEP).	2473
38. Circular N° 2/06 de la Contaduría General de la Nación. Ordenes de Pago de haberes devengados en marzo de 2006.	2475
39. Circular N° 3/06 de la Contaduría General de la Nación. Actualización base de datos de recursos humanos. (Deroga su similar N° 21/93 CGN).	2476

SISTEMAS DE CONTROL

CAPITULO VI: SISTEMA DE CONTROL EXTERNO

Organismo Responsable: Auditoría General de la Nación

1. Normas básicas de la Auditoría General de la Nación, artículos N° 18 y 19. Procedimiento en caso de silencio o negativa de la entidad a ser auditada.	2501
2. Circular N° 2/93 de la Auditoría General de la Nación. Solicitud de Dictamen de Auditoría para los estados contables de las entidades a ser auditadas.	2502
3. Resolución N° 147/96 de la Auditoría General de la Nación. Modificaciones introducidas a la Circular N° 3/93 A.G.N. y la Resolución N° 40/93 A.G.N. destinadas a sistematizar la información que deben suministrar la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de	

Seguridad Social.

2504

CAPITULO VII: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Organismo Responsable: Sindicatura General de la Nación

A.- Disposiciones Generales

1. Decreto N° 253/93. Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 24.156. Sobre el Sistema de Control Interno, características y ámbito de aplicación. **2551**
2. Resolución N° 107/98 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba las "Normas Generales de Control Interno". **2555**
3. Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba las "Normas de Auditoria Interna Gubernamental" – Anexo I, que serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional. **2583**

B.- Control Interno

1. Resolución N° 88/03 de la Sindicatura General de la Nación. Establece el procedimiento y el esquema de redacción para la instrumentación de las recomendaciones emitidas por el Síndico General de la Nación. **2631**
3. Resolución N° 114/04 de la Sindicatura General de la Nación. Establece el Programa de Regularización de las Observaciones al Sistema de Control Interno. **2634**
4. Resolución N° 48/05 de la Sindicatura General de la Nación. Se aprueban las normas de Control Interno, Tecnología de la Información en el Sector Público Nacional. **2637**
4. Resolución N° 37/06 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba las "Normas Mínimas de Control Interno para el Buen Gobierno Corporativo en Empresas y Sociedades del Estado". **2644**

C.- Precios Testigo

1. Decreto N° 558/96. Artículo 26. Las compras y contrataciones que superen determinado monto deberán someterse al control del sistema de precios testigo elaborado por la Sindicatura General de la Nación. **2658**

2. Decreto N° 814/98. Autorízase al citado organismo a percibir un arancel, que permita sufragar los gastos que ocasione el mantenimiento del sistema de "precios testigo", por parte de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Pública Nacional. **2659**
3. Resolución N° 95/02 de la Sindicatura General de la Nación. Declara de carácter reservado los antecedentes respaldatorios de los valores y conclusiones correspondientes a cada informe de Precio Testigo. **2661**
4. Resolución N° 157/02 de la Sindicatura General de la Nación. Procedimiento sobre intervención SIGEN de acuerdo con lo dispuesto por los Dtos. Nros. 1295/02 y 1953/02. Documentación a presentar por lo Comitentes. **2662**
5. Resolución N° 165/02 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba los procedimientos a cumplir por Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y Organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Nacional, para la ejecución del Decreto N° 558/96 – Anexo I- Tramitación de Precios Testigo **2667**
6. Resolución N° 166/02 de la Sindicatura General de la Nación. Establece adquisiciones en el marco del Decreto N° 687/02 en el Ministerio de Desarrollo Social. Aplicación del procedimiento establecido en Resolución N° 165/02 SGN **2673**
8. Resolución N° 79/05 de la Sindicatura General de la Nación. Procedimientos que deberán seguirse para la ejecución del control establecido en la última parte del art. 26 del Decreto N° 558/96. (Modificada por su similar N° 47/06) **2675**

D.- Cierre del Ejercicio

1. Resolución N° 152/95 de la Sindicatura General de la Nación. Establece que las autoridades superiores de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional deberán implementar las medidas necesarias para el cierre vinculado a los arqueos de fondos y valores, corte de documentación y de libros y otros procedimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año. (Modificada por la Resolución N° 141/97 S.G.N.) **2685**

E.- Perjuicio Fiscal – Determinación

1. Decreto N° 467/99. Artículos 109 y 119. Define la intervención de la Sindicatura General de la Nación en las investigaciones administrativas que puedan

configurar la existencia de un presunto perjuicio fiscal y en su caso, la calificación de su relevante significación económica en los sumario administrativos. **2692**

2. Resolución N° 28/06 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba el procedimiento para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SIGEN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467/99. **2693**

F.- Perjuicio Fiscal – Acciones de Recupero – Gestión de Cobro

1. Decreto N° 1154/97. Establece el procedimiento a que se ajustará la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y la intervención que le cabe a la S.G.N. **2700**

5. Decreto N° 467/99. Artículo 122. Antieconomicidad del recupero. **2703**

3. Resolución N° 192/02 de la Sindicatura General de la Nación. Perjuicio Fiscal. Pautas de antieconomicidad. Aplicación del Decreto N° 1154/97. **2704**

G.- Auditoria Interna

1. Decreto N° 971/93. Crea en cada una de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional el cargo de Auditor Interno. (Ver, además, Decreto Complementario N° 2799/93). **2712**

2. Decreto N° 1272/94 -Art. 8°. Determinación de la importancia relativa de una entidad para la asignación de sus funciones de auditoria. **2714**

3. Decreto N° 1545/94 -Cap. IX - Art. 34. Facultades de la U.A.I. de cada jurisdicción en relación a las U.A.Is. de las entidades dependientes. (Ver, además, Resolución N° 140/94 S.G.N.). **2715**

4. Resolución N° 140/94 de la Sindicatura General de la Nación. Establece la documentación que las U.A.Is. de las entidades deberán remitir a la UAI de su jurisdicción. **2716**

5. Listado de Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación de Asignación de Funciones U.A.I. a otras U.A.I. **2717**

6. Resolución N° 149/02 de la Sindicatura General de la Nación. Instructivo sobre tramitación y plazos para la presentación de los Planes Anuales de Trabajo de las U.A.I **2719**

7. Resolución N° 17/06 de la Sindicatura General de la Nación. Se aprueba el "Perfil del Auditor Interno Titular". **2721**

H. Consolidación de la Deuda

1. Resolución N° 200/02 de la Sindicatura General de la Nación. Procedimientos y Pautas de control para la firma de los formularios de Requerimiento de Pago de las deudas consolidadas por las Leyes Nros. 23.982 y 25.344 cy complementarias. (Texto vigente al 01/11/04. Incorpora modificaciones de la Resolución N° 59/04 SGN y N° 80/05 SGN). **2731**
2. Resolución N° 67/04 de la Sindicatura General de la Nación. Procedimientos y Pautas de control para la intervención de los formularios de Requerimiento de Pago de las deudas consolidadas, de las indemnizaciones previstas en la Ley **2738**
3. Resolución N° 80/05 de la Sindicatura General de la Nación. Modifica la Resol. SGN N° 200/02, 59/04 SGN y el art. 1° de la Resolución SGN N° 93/04. Crea la Comisión de Análisis e Intervención del Pasivo Consolidado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, estableciendo sus funciones y miembros que la componen. **2750**

J.- Denuncias

1. Resolución N° 29/06 de la Sindicatura General de la Nación. Aprueba el "Reglamento de Denuncias". Admisión. Formalidades para las denuncias. Alcances. Traslado de las actuaciones. Cooperación con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Oficina Anticorrupción. Acta de denuncias con reservas de identidad. **2761**

SISTEMAS CONEXOS

CAPITULO VIII: ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

Organismo Responsable: **Organismo Nacional de Administración de Bienes**

1. Ley N° 12.665. Crea la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos. **2801**
2. Ley N° 13.064. Ley de Obras Públicas. **2803**
3. Ley de Contabilidad. Art. 51 y 53. Administración de Inmuebles del Estado no

- afectados a otros organismos. Concesión en uso precario y gratuito de inmuebles fiscales. **2814**
4. Decreto N° 2045/80. Relativo al régimen inmobiliario fiscal. Reglamenta el artículo 51 de la Ley de Contabilidad. **2815**
5. Decreto N° 101/85 (art. 1 inc. h, i, j; art. 2 inc. d, ap. 19) Delegación de facultades a los Ministros, Secretarios Ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, para resolver sobre determinados asuntos de su jurisdicción. (Aceptación de legados, donaciones y transferencias. Cesión sin cargo de materiales y elementos declarados en desuso. Delegación para disponer en uso precario y gratuito inmuebles fiscales sin destino útil.) **2819**
6. Decreto N° 1757/90. Artículo N° 14. Honerosidad por la cesión de inmuebles, "ad referéndum" de la Secretaría de Hacienda. **2821**
7. Decreto N° 407/91. Medidas relacionadas con la venta de inmuebles fiscales innecesarios para el cumplimiento de las funciones estatales o de la gestión de sus entes descentralizados. (Ver modificaciones introducidas por los Decretos N° 809/91 y 2137/91). **2822**
8. Decreto N° 809/91. Modifica la modalidad de pago contenida en el Decreto N° 407/91, relacionado con el régimen enajenatorio inmobiliario. **2826**
9. Resolución N° 912/91 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Determina cómo se fijará el precio base para la venta de inmuebles en determinados supuestos. **2827**
10. Decreto N° 2137/91. Se introducen modificaciones al Decreto N° 407/91, relativo a la venta de inmuebles fiscales. (Ver, además, Resolución N° 558/92 MEyOSP). **2828**
11. Resolución N° 1375/91 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Destino de los fondos obtenidos en la venta de inmuebles afectados a organismos centralizados. **2831**
12. Decreto N° 602/92. Inmuebles fiscales que pasarán a la jurisdicción de la Comisión de Venta de Inmuebles Estatales-Determinación. **2832**
13. Resolución N° 558/92 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Precisa los alcances del artículo 5° del Decreto N° 2137/91. Ventas Inmobiliarias Directas. **2836**
14. Ley N° 24.146 de Emergencia Económica. Transfiere a favor de provincias,

- municipios y comunas bienes inmuebles innecesarios. **2837**
15. Decreto N° 776/93. Transferencia de bienes inmuebles. Reglamenta la Ley N° 24146. (Ver, además, Disposición N° 224/95 S.A.B.). **2840**
16. Resolución N° 649/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Faculta a la Subsecretaría de Administración de Bienes para la organización de los procedimientos destinados a la valuación y venta de los bienes muebles en desuso o en condición de rezago. **2847**
17. Resolución N° 796/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Establece un sistema de delegación de facultades aprobatorias en materia de ventas inmobiliarias. (Ver, además, Resolución N° 859/97 MEyOSP). **2849**
18. Ley N° 24.383. Modificatoria de la Ley N° 24.146 designa como autoridad de aplicación del régimen de transferencia determinado por esta última, a la Subsecretaría de Administración de Bienes. **2852**
19. Decreto N° 1836/94. Transferencia de inmuebles de los Entes en liquidación al Estado Nacional, cuya administración y custodia queda a cargo de la Secretaría de Hacienda. **2854**
20. Decreto N° 289/95. Autoriza a la Subsecretaría de Administración de Bienes para la venta de los vehículos oficiales no destinados al traslado de funcionarios. **2861**
21. Disposición N° 224/95 de la Subsecretaría de Administración de Bienes. Aclara un requisito establecido en el inciso b) del artículo 8° del Decreto N° 776/93. **2865**
22. Resolución N° 304/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprobatoria del procedimiento para la contratación de obras en el marco de la Ley N° 13064. **2867**
23. Decisión Administrativa N° 84/96. Crea el Registro Nacional de Bienes Inmuebles Privados del Estado Nacional. (Ver, además, Disposición N° 195/96 S.A.B. y Decisión Administrativa N° 327/98). **2868**
24. Disposición N° 195/96 de la Subsecretaría de Administración de Bienes. Establece quienes serán responsables de la centralización y remisión de la documentación prevista en la Decisión Administrativa N° 84/96. **2897**
25. Resolución N° 859/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Delega en la Dirección Nacional de Bienes del Estado la aprobación de las ventas que antes recaía en la Subsecretaría de Administración de Bienes, a los efectos de asegurar la continuidad de dichos actos; y designase al organismo que tendrá a su cargo el perfeccionamiento de las enajenaciones a favor de

- terceros adquirientes. (Ver, además, Resolución N° 796/93 MEyOSP). **2899**
26. Decisión Administrativa N° 327/98. Cancelación del desarrollo de la Etapa 3 prevista en el Artículo 4° de la Dec. Adm. N° 84/96 y sustitución del Artículo 10 de la mencionada norma. **2902**
27. Decreto N° 443/00. Creación del Organismo Nacional de Administración de Bienes -ONABE-. Disuélvese el Ente Nac. de Administración de Bienes Ferroviarios y suprímese la Dir. Nac. de Bienes del Estado. (Modificado por el Dto. 831/01 y por el Dto. 475/02). **2904**
28. Decreto N° 1247/00. Prorrogase el plazo de vigencia instituido por el art.16 de la Ley N° 24.146, modificado por la Leyes Nros. 24.383 y 24.768, en relación con la presentación de solicitudes de transferencia e inmuebles innecesarios para el cumplimiento de los fines o gestión de la Administración Pública Nacional, sus empresas y entes descentralizados, o entes donde el Estado Nacional tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias. **2907**
29. Ley N° 25.750. Régimen aplicable a la preservación de Bienes y Patrimonios Culturales. **2909**

CAPITULO IX: CONTRATACIONES

Organismo Responsable: Oficina Nacional de Contrataciones

1. Decreto N° 1545/94 -Cap. VII- Art. 25 a 28. Crea el Sistema de Contrataciones del Sector Público Nacional y la Oficina Nacional de Contrataciones en jurisdicción de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. **2951**
2. Resolución N° 85/96 de la Secretaría de Hacienda. Aprueba la metodología para la racionalización del gasto en energía eléctrica. **2955**
3. Decisión Administrativa N° 344/97. Crea el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común. Objetivos. Aplicación obligatoria. Autoridad de aplicación. **2961**
4. Resolución N° 576/99 de la Secretaría de Hacienda. Establece que los organismos que tienen instalado el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común, deberán utilizar el módulo informático denominado SIGECO, para desarrollar la gestión de contrataciones. **2954**
5. Decreto N° 436/00. Reglamenta la adquisición, enajenación y contratación

- de bienes y servicios del Estado Nacional. **2973**
6. Resolución Nº 292/00 de la Secretaría de Hacienda. Se deberá remitir, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a la Oficina Nac. de Contrataciones la totalidad de las ordenes de compra y solicitudes de provisión emitidas en los organismos de la Adm. Púb. Nacional. (Se derogan las Res. Nº 499/98 S.H. y Nº 225/96 S.H.). **3022**
7. Resolución Nº 368/00 de la Secretaría de Hacienda. Los Organismos de la Adm. Púb. Nacional deberán remitir a la Of. Nac. de Contrataciones las solicitudes de gastos, los pedidos de publicación de convocatorias, los proyectos y los pliegos de bases y condiciones particulares, etc. (Se deroga la Res. Nº 376/99), **3036**
8. Resolución Nº 834/00 del Ministerio de Economía. Apruébase el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional". **3062**
9. Resolución Nº 966/00 del Ministerio de Economía. Se establece que los organismos comprendidos en el ámbito de aplicación del Reglamento para la Adquisición, enajenación y contratación de bienes y Servicios del Estado Nacional, deberán utilizar el sistema informático que será suministrado e instalado por la O.N.C., para las contrataciones a efectuarse bajo la modalidad de Compra Informatizada. **3086**
10. Resolución Nº 515/00 de la Secretaría de Hacienda. Se aprueba el "Manual práctico para la Adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional. **3089**
11. Circular Nº 1/01 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Declaración Jurada de Incorporación al SIPRO. **3119**
12. Resolución Nº 61/01 de la Secretaría de Industria. Pautas para la publicación y/o difusión de convocatorias de contratación. **3120**
13. Circular Nº 2/01 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Publicaciones en el Boletín Oficial. **3129**
14. Decreto Nº 1023/01. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. (Deroga el Capítulo VI de la Ley de Contabilidad –Dto. Ley 23.354/56) (Modificado por el Dto. Nº 666/03 y por el art. 19 de la Ley Nº 25.563) **3130**
15. Decreto Nº 1060/01. Contrataciones del Sector Público Nacional. Reglamentación del Artículo 11 de la Ley Nº 25.456, en concordancia con el

artículo 26 de la Ley Nº 25.344. (Modificado por Decreto Nº 1240/01).	3146
16. Decreto Nº 1074/01. Fondo Nacional de Desarrollo para la MIPyMEs.	3149
17. Decreto Nº 1075/01. Participación de MIPyMEs en las Contrataciones del Estado. (Modificación al Decreto Nº 436/00).	3157
18. Decreto Nº 1076/01. Sociedades de Garantía Recíproca.	3159
19. Circular Nº 4/01 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Servicios Básicos – Art. 1º del Dto. Nº 1060/01	3167
20. Circular Nº 5/01 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Relacionada con el Decreto Nº 1060/01.	3168
21. Circular Nº 6/01 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Relacionada con el Decreto 1060/01 y 1240/01.	3170
22. Decreto Nº 1465/01. Excepciones de las prescripciones del art. 1º, inciso 2, apartado b) del Decreto Nº 1060/01 y de su similar Nº 1240/01.	3171
23. Decreto Nº 486/02. Declárase Emergencia Sanitaria Nacional. Suministros de Insumos y Medicamentos a Instituciones Públicas de Salud con Servicio de Internación. Régimen de compras y contrataciones.	3173
24. Ley Nº 25.551. Compre Trabajo Argentino. Régimen de compras del Estado Nacional y concesionario de Servicios Públicos. Alcances.	3184
25. Decreto Nº 1394/01. Determina que el Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social tiene carácter de ente público no estatal.	3189
26. Decreto Nº 1399/01. Dispone que la AFIP estará sometida al régimen establecido para los entes enumerados en el inciso b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156. Establece que el régimen de contrataciones de la entidad será establecido por el Administrador Federal, con la conformidad del Min. de Economía.	3199
27. Decreto Nº 687/02. Autoriza al Min. De Desarrollo Social a contratar en forma directa la provisión de bienes y servicios necesarios para paliar las situaciones derivadas de la emergencia.	3205
28. Decreto Nº 1536/02. Dispone que el Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales estará sometido al régimen establecido para los Entes enumerados en el inciso c) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156, sustituido por el artículo 70 de la Ley de Presupuesto Nº 25.565. El régimen de compras y	

contrataciones del Instituto será establecido por su Presidente, conforme los principios generales vigentes aplicables a la Administración Pública Nacional en la materia.	3208
29. Decreto N° 1600/02. Reglamentación de la Ley 25.551-Compre Trabajo Argentino.	3212
30. Circular N° 8/02 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Licitación o Concurso Abreviado.	3227
31. Circular N° 9/02 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Módulo Cliente de Contrataciones (MCC) Carga de datos epata "Acta de Apertura".	3228
32. Decisión Administrativa N° 56/03. Establece que previa la celebración de contratos que tengan por objeto la realización de trabajos gráficos, los organismos comprendidos en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, soliciten a dicha Imprenta, el presupuesto económico correspondiente, a los efectos de evaluar la conveniencia de contratar la misma.	3229
33. Circular N° 9/03 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Acerca de la Vigencia del Decreto N° 666/03. Deroga las Circulares ONC N° 3/01 y 7/02, respectivamente.	3231
34. Decisión Administrativa N° 1/03. Deróganse la Dec. Adm. N° 1/03 del 7/1/03 y las Resoluciones de la Subsec. de la Gestión Pública Nros. 4/03, 9/03,12/03 y 22/03, referidas a la intervención de dicha Subsecretaría para autorizar el inicio o la continuación de los procesos de contrataciones de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a) artículo 8° de la Ley N° 24.156.	3233
35. Circular N° 10/03 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Pautas por las que deberán tramitarse las Contrataciones Directas que se realicen por Trámite Simplificado.	3235
36. Circular N° 11/03 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Prohibición de Desdoblamiento.	3238
37. Disposición N° 297/03 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Aprueba el Régimen General para Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas de la AFIP.	3240
38. Resolución N° 5/04 de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Aprueba el procedimiento de selección que las entidades y jurisdicciones deben seguir para incorporar al Sistema de Información de Proveedores.	3292

39. Circular Nº 12/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Sistema de Información de Proveedores – Nuevo procedimiento.	3296
40. Circular Nº 13/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Contrataciones del Estado. Correo Electrónico. Uso de email Institucional.	3297
41. Resolución Nº 24/04 de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Descarga de Pliegos. Sitio Internet de la O.N.C.	3298
42. Circular Nº 14/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Interpretación Resolución Nº 24/04. Descarga Pliegos de Internet.	3304
43. Circular Nº 15/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Interpretación con alcance general y obligatorio para los organismos comprendidos dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 1023/01. De conformidad con lo establecido en el art. 80 del anexo con lo establecido en el art. 80 del Anexo al Decreto Nº 436/00.	3308
44. Circular Nº 16/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Debido a consultas recibidas de las Unidades Operativas de Contrataciones, se efectúa la siguiente interpretación con alcance general y obligatorio para los organismos comprendidos dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contrataciones aprobado por el Dto. Nº 1023/01.	3310
45. Circular Nº 17/04 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Interpretación de la Resolución SEP Nº 24/04.	3312
46. Circular Nº 18 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Certificado Fiscal para Contratar.	3314
47. Circular Nº 19/05 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Libre Deuda Previsional para Contratar (Resol. Gral. AFIP Nº 1814/05)	3317
48. Circular Nº 20/06 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Difusión de Convocatorias.	3320
49. Circular Nº 21/06 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Obtención de Pliegos por Internet (Resol. SGP 24/04).	3321
50. Circular Nº 22/06 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Contratación Directa (Art. 25, inciso d), apartado 3 del Decreto Nº 1023/01).	3322
51. Circular Nº 23/06 de la Oficina Nacional de Contrataciones. Plazo de Vista – Único Oferente (art. 73 del Reglamento aprobado por el Decreto 436/00).	3324

CAPITULO X: INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Organismo Responsable: Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público Nacional

1. Decreto N° 645/95. Plataforma mínima de información salarial presupuestaria. (Ver, además, Resolución N° 222/95 S.H.). **3401**
2. Resolución N° 84/96 de la Secretaría de Hacienda. Establece las normas y procedimientos a los que se deberán ajustar las UEP de programas y/o proyectos especiales financiados total o parcialmente por Organismos Internacionales. (modificada por la Resolución S.H. N° 202/01). **3405**
3. Resolución Conjunta N° 208/97 de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda. Implementa el Nomenclador Unico de Organismos (NUDO) en el ámbito de la Administración Nacional. **3424**
4. Resolución N° 545/98 de la Secretaría de Hacienda. Establece normas y procedimientos a los que deberán ajustarse las UEP de programas y/o proyectos especiales en ejecución o preparación, cualquiera fuere su forma de financiamiento externo por Organismos Internacionales. (Modificada por la Resolución S.H. N° 202/01). **3430**
5. Ley N° 11.672 (t. o. 1999) , Art. 78. **3435**
6. Ley N° 25152, art. 8°, inc. e) **3436**
7. Resolución N° 284/00 de la Secretaría de Hacienda. Las Empresas y Sociedades del Estado, alcanzadas por lo dispuesto en los art. 1°, 2° y 7° del Dto. 430/00, deberán remitir a la Dir. Nac. De Ocup. y Salarios del Sector Público Nacional, información de carácter salarial y ocupacional, compatible con el ahorro generado en las liquidaciones mensuales. **3438**
8. Decreto N° 691/00. Se aprueba el Régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero del personal de la Administración Púb. Nacional que presta servicios en los organismos y entidades incluidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156. Ambito de aplicación. (Modificado por el Decreto 1040/00). **3444**
9. Resolución N° 353/00 de la Secretaría de Hacienda. Establece que el Registro de Entidades creado por Dto. 691/00, estará a cargo de la Dir. Nac. De Ocupación y Salarios del Sector Púb. Nacional. (modificado por la Resolución

S.H. Nº 150/01)	3449
10. Decreto Nº 1020/00. Determina que las Jurisdicciones y Entidades del P.E.N. deberán informar los movimientos de altas y bajas, con periodicidad mensual, de su personal de Pta. Permanente, Pta. Transitoria y de aquéllos que efectúen servicios bajo distintas modalidades de contratación, cuyo gastos se impute el Inciso 1.	3462
11. Resolución S.H. Nº 458/00. Prorroga en 90 días los plazos fijados por la Resolución S.H. Nº 353/00, para caducidad viejos códigos.	3465
12. Resolución S.H. Nº 52/01. Se dictan Normas específicas con respecto al personal de las FF.AA. y de Seguridad.	3467
13. Resolución S.H. Nº 122/01. Prorróganse las fechas hasta la cual podrán realizarse operaciones de precancelación.	3469
14. Resolución S.H. Nº 284/01 . Procedimiento a seguir por los SAF para extender Certificados, con motivos de la sanción de la Ley Nº 25453.	3471
15. Resolución Conjunta Nº 151/02 de la Secretaría de Política Universitaria y Nº 86/02 de la Secretaría de Hacienda. Plataforma mínima de información salarial presupuestaria del Sistema Integrado de Recursos Humanos. Normas Técnicas y plazos a los que deberán ajustarse las Universidades Nacionales para la entrega de los datos generales en sus sistemas liquidadores de haberes.	3473
16. Art. 30 de la Ley Nº 25.827. extiende el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU).	3497
17. Resolución Nº 24/04 de la Secretaría de Hacienda. Normas Mínimas a los que deben ajustarse las Jurisdicciones y Entidades comprendidas en el Art.- 8º incisos a), b) y c) de la Ley Nº 24.156, para la entrega de la Plataforma Mínima de información salarial presupuestaria del Sistema Integrado de Recursos Humanos.	3498

CAPITULO XI: INVERSION PUBLICA

Organismo Responsable: Dirección Nacional de Inversión Pública

1. Ley Nº 24.354. Crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.	3551
2. Decreto Nº 720/95. Establece la autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.354. Crea el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).	3560
3. Resolución Nº 109/96 de la Secretaría de Programación Económica. Fija el	

- monto máximo del programa o proyecto de inversión que podrá aprobar directamente el organismo o ente iniciador para su inclusión en dicho plan. **3563**
4. Resolución N° 110/96 de la Secretaría de Programación Económica. Se establecen normas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de los organismos del Sector Público Nacional. (Ver, además, Resolución N° 100/97 S.P.E.). **3565**
5. Resolución N° 111/96 de la Secretaría de Programación Económica. Establece normas de instrumentación complementarias del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), en relación con el Plan correspondiente a 1997 y años subsiguientes. **3572**
6. Resolución N° 100/97 de la Secretaría de Programación Económica. Deroga el artículo 2° de la Resolución N° 110/96 S.P.E., relativa a los Precios de Cuenta. **3575**
7. Resolución N° 12/01 de la Secretaría de Programación Económica. Establécese que a los efectos de la implementación del mencionado Sistema cada proyecto de inversión pública se clasificará según su naturaleza en proyecto de inversión o Proyecto de Reposición. **3576**
8. Resolución N° 13/01 de la Secretaría de programación Económica. Establecese que los organismos del Sector Público Nacional deberán realizar la formulación y evaluación o análisis económico de los proyectos de inversión pública de acuerdo con los principios, métodos y criterios que establezcan la autoridad de aplicación y el organo responsable del sistema. **3578**
9. Resolución N° 14/01 de la Secretaría de Programación Económica. Antecedentes e información que deberán incluir los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública que presenten los organismos del Sector Público Nacional en cumplimiento de lo previsto en el Dto. N° 720/95. **3580**
10. Resolución N° 15/01 de la Secretaría de Programación Económica. Establécese que el organismo del Sector público Nacional responsable del proyecto de inversión que se presente para el acogimiento al Decreto N° 1299/00 presentará los antecedentes y estudios previstos en el Dto. N° 720/95 a la Dirección Nacional de Inversión Pública, la que emitirá un Informe Técnico y un proyecto de dictamen proponiendo su clasificación. **3602**

CAPITULO XII: SECRETARIA DE HACIENDA

Estructura Organizativa de la Secretaría de Hacienda

1. Decreto N° 1359/04. Apruébase la estructura organizativa del primer nivel operativo del Ministerio de Economía.

3651